

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.^a RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a M.^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes Sesiones Plenarias:

- **Ordinaria Resolutiva: 27-enero-2016.**
- **Ordinaria de Control: 28-enero-2016**

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Aprobar los anteriores borradores de actas, sin enmienda ni salvedad alguna.**

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo relativa a aprobar el Reglamento por el que se limita el número total de plazas de las Salas de Bingo y se regula el reparto de premios correspondientes al juego de Bingo en la Ciudad de Ceuta.

Consta dictamen del siguiente tenor:

“La Comisión de Economía, Hacienda y Administración Pública, se reúne en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, a las 09:00 horas, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública (Grupo PP) y la asistencia de:

*D.ª Rocío Salcedo López (PP)
D. Juan Luis Aróstegui Ruiz (CABALLAS)
D.ª Fatima Hamed Hossain (MDyC).
D. Javier Varga Pecharromán (CIUDADANOS).
D. José María Más Vallejo (PSOE).*

Asisten también sin derecho a voto:

*D.ª Mayda Daoud Abdelkader (Vicepresidenta 2ª de la Mesa de la Asamblea)
D. José María Caminero Fernández (Interventor).
D. Juan Manuel García de la Torre (Director General de la Consejería).
D. Enrique Reyes Rodríguez (Gerente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta).
D. José Moro Ferragut (Técnico del Área de Intervención).
D. Manuel Hernández Peinado (PSOE).*

Estudió expediente de “Aprobación Reglamento que regula las plazas de las Salas de Bingo y el reparto de premios”.

La propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública es del siguiente tenor literal:

“APROBACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE LIMITA EL NÚMERO TOTAL DE PLAZAS DE LAS SALAS DE BINGO Y SE REGULA EL REPARTO DE PREMIOS CORRESPONDIENTES AL JUEGO DE BINGO EN LA CIUDAD DE CEUTA.

PREÁMBULO

Una parte importante de las Comunidades Autónomas incluye, dentro de las normas que disciplinan la gestión de los bingos, un apartado correspondiente a la planificación de este juego. No obstante, la dispar naturaleza jurídica de la autonomía de las Administraciones Públicas territoriales mencionadas respecto de la de la Ciudad de Ceuta, es de destacar que estas normas se articulan mediante la fijación del número máximo de autorizaciones de funcionamiento en el ámbito territorial de la Administración autonómica, en función de elementos de ponderación tales como el número de habitantes y el aforo máximo permitido en el conjunto de salas de bingo de su territorio.

El vigente Reglamento de Contingentación de salas de bingo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, aprobado por el Pleno de la Asamblea el 14 de febrero de 2003, constituye el instrumento planificador de nuestra Administración en esta materia. Tal instrumento ordena el número de salas atendiendo exclusivamente al criterio poblacional, que se ha mostrado insuficiente a la luz de la evolución experimentada por el sector del juego, con la incorporación de nuevas modalidades y plataformas surgidas al amparo de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de las comunicaciones. Para superar esta situación, la regulación propuesta establece el aforo máximo permitido en el conjunto de las salas de bingo de la Ciudad, con independencia del número de autorizaciones de funcionamiento de salas implicadas en esta actividad de juego.

La ORDEN INT/181/2008, de 24 de enero, de modificación del Juego del Bingo, publicada en el B.O.E. de 5 de febrero de 2008, determina que las Ciudades de Ceuta y Melilla fijarán la cantidad a distribuir en premios. En aplicación de esta norma se regula esta materia, previendo la habilitación al órgano unipersonal competente en sede de juegos para disponer su contenido, dentro de los límites que se precisan.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa aprobación del Pleno de la Asamblea, en reunión celebrada el día, DISPONGO:

ARTÍCULO PRIMERO.-

- 1. El número total de plazas en las salas de bingo de la Ciudad de Ceuta no podrá ser superior a 600.*
- 2. La vigencia y renovación de las autorizaciones de funcionamiento de salas de bingo existentes en la Ciudad de Ceuta en el momento de la entrada en vigor de esta norma no se verán afectadas por lo previsto en el número anterior.*

ARTÍCULO SEGUNDO.-

- 1. La cantidad a distribuir en premios a cada partida o sorteo de juego del bingo en la Ciudad de Ceuta se establece en el 60 % del valor facial de la totalidad de los cartones vendidos.*
- 2. El porcentaje establecido en el punto 1 podrá ser modificado, en más o en menos tres puntos porcentuales, por el órgano competente en materia de casinos, juegos y apuestas.*
- 3. Las cantidades asignadas a los premios de bingo, línea, prima de bingo y cualesquiera otros que sean accesorios del primero serán determinadas por el órgano competente en materia de casinos, juegos y apuestas.*

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-

Queda derogado el Reglamento de Contingentación de Salas de Bingo en la Ciudad Autónoma de Ceuta aprobado por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad, en sesión celebrada

el día 14 de febrero de 2003 y publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de 9 de marzo de 2003.

DISPOSICIÓN FINAL.

Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.”

Sometido el contenido de la propuesta a votación el resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (PP)

En contra: 1

Abstenciones: 4 (PSOE, CABALLAS, CIUDADANOS y MDyC).

De conformidad con el resultado de la votación se dictamina favorablemente la propuesta presentada.”

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación del mismo, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**P.P.:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Votos en contra: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: nueve (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar el Reglamento por el que se limita el número total de plazas de las Salas de Bingo y se regula el reparto de premios correspondientes al juego de Bingo en la Ciudad de Ceuta.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un Plan de Movilidad Sostenible para la Ciudad de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“En Ceuta, los hábitos actuales de movilidad pasan por una dependencia creciente respecto del vehículo privado, que suma el parque móvil existente en la ciudad al proveniente diariamente desde Marruecos, produciendo un gran consumo de espacio y energía y un impacto medioambiental que ponen de relieve la necesidad de lograr un sistema de transportes urbano bien concebido que sea menos dependiente de los combustibles fósiles. Para lograrlo

se tienen que habilitar recursos, implantar medidas y cambiar tendencias, todo lo cual hace necesaria la concienciación e implicación de toda la sociedad y las instituciones para alcanzar soluciones integrales que supongan un cambio en la tendencia, hacia la sostenibilidad, en la movilidad urbana.

La propia Ciudad Autónoma parece entender esta obligación institucional cuando decide, a través de la Consejería de Medioambiente y Sostenibilidad impulsar la compra de 5 vehículos eléctricos por valor de 143.000 euros. Tal y como reza la justificación desde el propio Gobierno de la Ciudad “el vehículo eléctrico está llamado a formar parte de la movilidad sostenible en las ciudades, debido a sus beneficios en materia de eficiencia energética, ayudando a mejorar la calidad del aire en nuestras ciudades y a disminuir la contaminación acústica, favoreciendo además el consumo de energías de fuentes renovables”. Es preciso recordar que Ceuta cuenta con una estadística de 3000 vehículos por kilómetro cuadrado cuando la media nacional es de 50 vehículos por kilómetro cuadrado.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que Ceuta no debe contentarse con este tímido paso, sino que debe apostar de forma ambiciosa por un Plan de Movilidad Sostenible. Al igual que en muchas ciudades españolas y europeas. Ceuta no puede quedarse al margen del esfuerzo por generar prácticas más eficientes y saludables de movilidad urbana. Nuestra ciudad sufre cada vez más frecuentemente aglomeraciones y atascos de tráfico y nuestra aportación a rebajar los niveles de contaminación atmosféricos es prácticamente inexistente. A esto hay que añadirle la carestía de plazas para encontrar aparcamiento en ciertas zonas, efecto este que provoca aún más congestiones en horas punta.

La propia ciudad hermana de Melilla cuenta ya con su propio plan apoyado en “un modelo de movilidad basado en la jerarquización del espacio viario, la interconexión entre barrios y entre estos y el centro urbano; así como en criterios de intermodalidad y en una concepción de los desplazamientos diarios en distintos medios de transporte”. En nuestra ciudad existen documentos de partida donde se recaban datos y analizan medidas en este campo como son los elaborados en 2003 por PROCESA y en 2008 por el Observatorio de Sostenibilidad de Ceuta y Melilla de 2008. Parece sensato que más de una década después, las instituciones arranquen por fin con un ambicioso plan de movilidad sostenible para nuestra Ciudad que incluya las conclusiones de los referidos estudios, los datos y criterios aportados por los técnicos de las diferentes áreas, los estudios sobre el impacto del ruido, las nuevas tecnologías que fomentan la sostenibilidad, los planes urbanísticos y la proyección futura que deseamos de nuestra ciudad.

Para la consecución de este objetivo, entendemos que en una primera fase inmediata deberían llevarse a cabo medidas sin coste económico, como eximir del pago del impuesto municipal de tracción mecánica a los vehículos movidos por energías limpias o la creación de espacios de aparcamiento gratuitos para los vehículos eléctricos al 100% o las bicicletas. Para una segunda fase, el Plan debería llevar a cabo medidas donde una consignación presupuestaria debería destinarse a incentivos a la compra de vehículos con energías limpias, creación de carriles verdes y/o específicos y cuantas medidas se entiendan necesarias tras la elaboración de un Plan propio adaptado a la realidad ceutí.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Plan de Movilidad Sostenible para la Ciudad de Ceuta desarrollada en dos fases:

- *Una primera fase de implantación inmediata y coste cero que conlleve la exención del pago del Impuesto de tracción mecánica a los vehículos que usen energías renovables, así como la reserva de espacios de aparcamiento gratuitos tanto en superficie como en los parkings subterráneos de titularidad municipal para bicicletas y vehículos eléctricos de dos ruedas.*
- *Una segunda fase que conlleve la redacción del propio Plan de Movilidad Sostenible donde se marquen medidas y plazos concretos para la consecución de los objetivos marcados por el propio Plan.”*

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed). **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Hernández Peinado.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a implantar la obligatoriedad para las compañías suministradoras de energía eléctrica de comunicar, con carácter previo, al órgano competente de la Ciudad el corte de suministro a cualquier usuario.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El fenómeno conocido como pobreza energética se extiende de manera imparable y paulatina, causando auténticos estragos entre los sectores más vulnerables de la población. La política energética sostenida en los sucesivos gobiernos, dictada por intereses económicos de las grandes compañías tan bien hermanadas con los partidos políticos, sumada al empobrecimiento generalizado impuesto por la política austericida del Gobierno del PP, hace que cada vez sean más las familias que se ven incapaces de hacer frente al desorbitado coste de la energía eléctrica.

El caso de la anciana de Reus fallecida (o quizá sería más justo decir asesinada) como consecuencia de un incendio provocado por una vela que tenía que utilizar al llevar dos meses con la luz cortada, ha supuesto un aldabonazo en la conciencia de todos, La ciudadanía atónita se pregunta: ¿Dónde estamos llegando?

No podemos permanecer indiferentes ante esta realidad que también afecta, y en gran medida, a nuestra Ciudad. Esta Asamblea no puede corregir la política del Gobierno de la Nación, ni podemos modificar la legislación para hacerla más justa; pero sí podemos, y debemos, hacer todo lo posible para evitar que los ceutíes puedan ser víctimas de esta flagrante injusticia.

En este sentido, consideramos que una medida eficaz puede ser la que ya se ha implantado en Cataluña y que obliga a las empresas suministradoras a poner en conocimiento, con carácter previo, el corte de suministro a cualquier ciudadano, con la intención de que ésta puede evitar situaciones de desamparo.

Consideramos que esta iniciativa se incardina en la competencia de “asistencia social” que nos otorga el Estatuto y que, en consecuencia, se puede aplicar mediante la aprobación de un Reglamento específico que regule la política para combatir la pobreza energética, o, en su caso, mediante la modificación de alguna de las normas en vigor en la que tuviera encaje legal.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Implantar, mediante la iniciativa normativa más adecuada, la obligatoriedad para las compañías suministradoras de energía eléctrica de comunicar al órgano competente de la Ciudad, con carácter previo, el corte de suministro de energía eléctrica a cualquier usuario, con la intención de poder adoptar las medidas precisas en orden a evitar las indeseables consecuencias que se derivan de esta decisión.”

Entrados en votación, el resultado de la misma es el siguiente:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

Después del tratamiento del punto anterior, el Sr. Presidente señala que, a petición de la Sra. Portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía, se altera el orden del día.

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a sacar el concurso para la adjudicación de la sala del 112 en el primer trimestre del próximo año.

La propuesta es como sigue:

“Exposición de motivos:

Por todos es conocida la situación de obsolescencia en que se encuentra la sala del Servicio de Emergencias del 112 de nuestra Ciudad.

Tal como señalan los concursos de mantenimiento que se sacan cada año de las herramientas de este servicio esencial para la seguridad de los y las ceutíes, se encuentran en el final de su vida.

Es por ello, que SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que inste al Gobierno a sacar el concurso para la adjudicación de la sala del 112 en el primer trimestre del año 2017.”

Seguidamente se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** una (**C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a solicitar al Gobierno de la Nación la elaboración de un Proyecto de Ley de Suelo y Ordenación Urbana para la Ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“La Ley del Suelo es la piedra angular del Derecho urbanístico. Es una ley que tiene por objeto la ordenación de la actividad urbanística y de la utilización del suelo para su aprovechamiento racional de acuerdo con su función social. Asimismo, contempla los derechos y

obligaciones de los propietarios de terrenos en tanto que regula el derecho a edificar y el valor del suelo.

Simplificando, para explicar la situación en la que nos encontramos hemos de aludir a la aprobación en 1992 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. La nueva norma recogía las innovaciones que en materia urbanística introducía la Constitución, que impone una regulación del suelo acorde con el interés general que impida su especulación para lo que prevé que la Comunidad participe en las plusvalías que genere la acción urbanística de los poderes públicos.

La Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, sin embargo, declaró inconstitucional este Texto Refundido prácticamente en su totalidad por considerar que el Estado invadía competencias propias de las Comunidades. El texto de 1976 volvía a estar vigente junto con su normativa de desarrollo, retrotrayendo esta materia a un momento preconstitucional y a una norma que adolece de mecanismos para una mejor gestión del suelo y su aprovechamiento urbanístico. Se mantenía como legislación básica para Ceuta y Melilla y como supletoria para las Comunidades Autónomas.

El artículo 148.1-3ª de la Constitución contempla las competencias en Ordenación del territorio, urbanismos y vivienda como asumibles por las Comunidades Autónomas. De hecho, en la actualidad, todas ellas las tienen asumidas y reguladas por su propia normativa.

Las Comunidades Autónomas se han venido dotando con su propia normativa de una legislación sobre Suelo y Ordenación Urbana resolviendo así el vacío normativo citado. Muchas de ellas, de hecho, han transcrito parte del texto de la disposición derogada a su Ley Autonómica superando los planteamientos y técnicas de la Ley de 1976 y dotándose de las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus fines en materia de suelo y urbanismo. No ha ocurrido así con nuestra ciudad.

La Ciudad de Ceuta ejerce sus potestades normativas reglamentarias dentro del marco de Leyes que el Estado promulgue al efecto. Pero, desde la declaración de inconstitucionalidad de la mencionada Ley del 92, el Estado no ha vuelto a regular por ley muchas de las materias que entonces se contemplaban, por lo que las Ciudades de Ceuta y Melilla se mantienen en el ámbito de la regulación de la Ley de 1976 y de sus reglamentos de desarrollo del 1978.

El preámbulo de nuestro Estatuto establece como objetivos básicos promover el progreso económico y social de la Ciudad. El artículo 12.1.b otorga a la Asamblea de Ceuta y el artículo 13 nos autoriza a solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley.

Nos sorprende que se haya dejado transcurrir tanto tiempo sin exigir al Gobierno de la Nación o a las Cortes Generales la promulgación de una Ley que dote a las Ciudades Autónomas de una normativa sobre urbanismo y suelo actualizada que recoja los principios constitucionales y que nos dote de mejores instrumentos de gestión.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. *Instar al Gobierno de la Ciudad para que solicite al Gobierno de la Nación la elaboración de un Proyecto de Ley de Suelo y Ordenación Urbana para la Ciudad de Ceuta.*
2. *Si se considera, puede plantearse previamente a la Ciudad de Melilla para, si así lo consideran, hacer una propuesta conjunta.”*

Durante las intervenciones, el Sr. García León proponía una transaccional, que el Sr. Presidente concretaba del siguiente modo:

“1. Que el Estado siga teniendo las competencias para aprobar definitivamente el planeamiento en la Ciudad, ya que significa un control de legalidad acerca de las propuestas que puedan partir del Pleno.

2. Que los servicios jurídicos informen hasta dónde puede llegar la Ciudad con la capacidad normativa que tenemos actualmente.

3. Proponerle al Gobierno de la Nación un Proyecto de Ley, que someteríamos al Pleno de la Asamblea y que, en la medida de lo posible, se procuraría el concurso y el apoyo de todos para que ese Proyecto de Ley pueda tener expectativas.”

Aceptada la misma por el Sr. Varga Pecharromán, se procede a la votación, que queda del siguiente modo:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C´s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1. Que el Estado siga teniendo las competencias para aprobar definitivamente el planeamiento en la Ciudad, ya que significa un control de legalidad acerca de las propuestas que puedan partir del Pleno.

2. Que los servicios jurídicos informen hasta dónde puede llegar la Ciudad con la capacidad normativa que tenemos actualmente.

3. Proponerle al Gobierno de la Nación un Proyecto de Ley, que someteríamos al Pleno de la Asamblea y que, en la medida de lo posible, se procuraría el concurso y el apoyo de todos para que ese Proyecto de Ley pueda tener expectativas.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un protocolo de actuación sobre la diabetes en los centros escolares.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Asumiendo los datos estadísticos oficiales del INGESA, es de reseñar que la diabetes es la enfermedad con más incidencia entre la población ceutí, y por las características propias de enfermedad saliente, la población le da una percepción de enfermedad común, sin tener en cuenta que el tipo 1, que afecta a la población infantil y juvenil, además de crónica y grave y la de tipo 2 producen unos efectos demoledores si no se lleva un control exhaustivo de la misma (sistema nervioso, vista, riñones, sistema cardiovascular) además de amputaciones, siendo Ceuta la de mayor tasa anual nacional en este sentido.

Es fundamental una perfecta educación diabetológica para niños, padres y pacientes mayores de edad, la cual el sistema nacional cumple, aunque de manera saturada, con varias educadoras en las distintas unidades de diabetes, pero que debe ser supervisada por un especialista en endocrinología.

Ceuta cuenta con un sol especialista para 7.500 pacientes, incidiendo esta cantidad de pacientes directamente a su carga de trabajo que se hace inabarcable, por lo que muchos pacientes son derivados al Sistema nacional de Salud de Cádiz y Málaga.

El control de la enfermedad es vital, intentando siempre que el nivel de glucosa está en niveles normales, y evitar hipoglucemias e hiperglucemias. Las primeras pueden causar un coma diabético o la muerte y las segundas daños irreparables a nivel cerebral principalmente y en los órganos anteriormente descritos. Los de tipo 1, pasan 1/3 del día en actividades escolares, en centros a los que los padres acuden “suplicando” para que admitan sin pegas sus indicaciones y asuman la responsabilidad de salvar la vida de sus hijos en caso de hipoglucemia con pérdida de conocimiento. Dejan un medicamento llamado Glucagón (glucosa) que en el caso descrito debe ser inyectado inmediatamente, eximiendo además de manera voluntaria de cualquier responsabilidad al que lo haga. Hay padres con problemas en este aspecto, incluso en colegios públicos. En estos casos prevalece la rapidez en la inyección a que lo haga un experto. Cada minuto que se tarde ocasiona daños neurológicos irreparables.

El profesorado desconoce totalmente las actuaciones a llevar a cabo, solo se cuenta con la buena intención y sus ganas de cooperar o no al recibir las indicaciones de los familiares. Los padres dan normalidad a la enfermedad ante sus hijos y a los que los rodean. Viven con ella, y pretenden que sea así en todos los ámbitos. El escolar es el principal y debemos esperar que la educación de los que rodean a los niños evite que aparezcan molestias por tener que beber o comer en clase puntualmente, inyectarse insulina, etc. Todo ello por carecer tanto de un Protocolo de actuación en los centros escolares, el cual es una de las líneas de actuación del II Plan de Salud, así como la instauración de personal sanitario en los colegios.

Otra línea marcada en el Plan actual es mejorar la preparación del personal sanitario. Entendemos que el perteneciente a la Consejería de Sanidad. Creemos que no existe porque en ese caso no sería necesario contratar personal externo para un campamento.

Es conveniente reunir a esos afectados en campamentos, talleres, etc., con una función educadora complementaria a la que reciben mensualmente por las Unidades de Diabetes del INGESA. La educación y el entretenimiento van de la mano si lo realizan personas cualificadas. Durante los años 2014 y 2015 no se han celebrado campamentos coincidiendo con la baja médica de la Coordinadora de Salud Escolar y del Programa de Diabetes y en 2016 se realizó coincidiendo con el periodo escolar. Si la Consejería da como suya la organización y celebración del Día Mundial y para ello solicita la colaboración del INGESA, sería lógico que hiciera lo mismo para la realización de campamentos y talleres.

Durante este último se han producido hechos gravísimos. Los mismos han sido denunciados ante el Presidente de la Ciudad y el Colegio de Médicos, y dado que estos entes no han contactado ni con los afectados directos ni con la asociación ceutí de diabetes, se han puesto en conocimiento de la Fiscalía de Ceuta, siendo remitidos por ésta al Juzgado de Instrucción. Se ha denotado una total falta de sensibilidad al afectar a menores entre 9 y 15 años cuya guarda legal estaba en la Ciudad durante el desarrollo del mismo. Ninguno de los presentes en las fotos publicadas en los medios durante su desarrollo ha contactado con los padres de los mismos.

El II Plan de Salud recoge unas líneas de actuación que engloban algunos de los problemas cotidianos que los niños y sus padres padecen. Pero desde el 2014, fecha de inicio del mismo, la consejería solo ha actuado en el Día Mundial, siendo en verdad el INGESA la que aporta el personal y los medios.

La celebración del Día Mundial de la Diabetes debe tener una función sanitaria, formadora y reivindicativa con la participación de todos los agentes implicados. No sería de recibo prescindir de los afectados ni de las asociaciones que los representan. Es norma mundial excepto en Ceuta. En este último año no han estado presentes al no ser invitados por la Consejería ni disponer de medios para su organización de forma independiente.

La asociación aplaude el apoyo que se les da a otras asociaciones de enfermos y familiares de Ceuta. Enfermedades graves como la diabetes y que cuentan con medios y apoyos por parte de la Ciudad. La asociación los ha solicitado desde 2012 mediante escrito y verbalmente en numerosas ocasiones sin éxito alguno. No se dispone ni de local ni de subvenciones teniendo un potencial de participación en la asociación de 7.500 pacientes en 19 km. Cuadrados. Los asociados tienen su sede en cualquier cafetería de la ciudad y el cumplimiento de la LOPD hace imposible la gestión mediante medios informáticos de la población diabética y sus problemáticas.

Se le debe exigir al gobierno de la Ciudad el cumplimiento del II Plan de Salud con respecto a la Diabetes, siendo la primera y principal línea de actuación la creación del Protocolo de actuación en los colegios de manera inmediata. Así mismo, el Gobierno debe asumir las consecuencias derivadas de la deficiente organización del Campamento 2016, basadas en las incidencias médicas producidas en los menores, transmitiendo y revertiendo el agravio continuo a los afectados de diabetes y a la ACD (Asociación Ceutí de Diabetes) con respecto a otros afectados y a asociaciones del mismo carácter.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Protocolo de actuación sobre la diabetes en los centros escolares a través de una Comisión integrada por la Asociación Ceutí de Diabetes, profesionales sanitarios de INGESA, representantes del MECyD, técnicos municipales, así como representantes políticos de los distintos grupos con representación en la Asamblea.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Crear un Protocolo de actuación sobre la diabetes en los centros escolares a través de una Comisión integrada por la Asociación Ceutí de Diabetes, profesionales sanitarios de INGESA, representantes del MECyD, técnicos municipales, así como representantes políticos de los distintos grupos con representación en la Asamblea.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a iniciar el procedimiento para la modificación del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La situación de pobreza y exclusión social que afecta a un sector muy amplio de la población de nuestra Ciudad, convierten la política social en una prioridad incuestionable. Nadie decente puede permanecer indiferente ante unos indicadores oficiales espeluznantes, según los cuales, más del cuarenta por ciento de la población ceutí vive por debajo del umbral que define las condiciones de pobreza.

Esta lamentable realidad nos obliga a todos los Grupos Políticos, y en especial al Gobierno de la Ciudad, en tanto que órgano ejecutivo, a hacer un esfuerzo por dotar a nuestra institución de todos los mecanismos a nuestro alcance para combatir esta desigualdad que, además, se constituye un factor de desestabilización.

Sin embargo, los hechos demuestran que la política de servicios sociales no obedece no en su diseño, dotación presupuestaria y ejecución a este carácter de prioridad máxima que tiene.

Un ejemplo claro de ello lo encontramos en el programa llamado “Ingreso Mínimo de Inserción Social”. Este debería ser un elemento clave de la política social. Su correcta concepción y ejecución permitiría desarrollar una política más ordenada y eficaz. Pero no funciona bien. La prueba de ello es su propia consignación presupuestaria que apenas alcanza los 500.000 euros anuales. Este hecho, en sí mismo, debería llamar a todos a la reflexión. ¿Qué sucede para que en la Ciudad “más pobre” de España un programa como el IMIS esté dotado tan sólo con 500.000 euros? (como referencia para atenderlo, diremos que en publicidad en un año invierten un millón setecientos mil euros). Son diversos los factores que explica esta extravagancia (no se puede calificar de otros modos). Uno de ellos es, sin duda, el deficiente funcionamiento de los Servicios Sociales, un área desestructurada, con una plantilla “postiza” e insuficiente que trabaja sin orden ni dirección y que, en muchos casos, es un obstáculo más que una ayuda. Pero otro de los factores que influye es el propio Reglamento que lo regula.

Se trata de un Reglamento farragoso, que considera a los potenciales usuarios como “sospechosos” y que exige una tramitación administrativa exagerada.

Expondremos dos cuestiones a este respecto. La inclusión del “silencio administrativo negativo” es una disposición perversa que en la práctica libera a la administración de cumplir con su obligación. De nada sirve establecer un plazo máximo para resolver si, a renglón seguido, se “legaliza” la omisión. Así, de hecho, las solicitudes se demoran durante meses (incluso no se contestan) sin ser conscientes de que estamos ante casos de “extrema necesidad”. Es por ello que es preciso modificar el Reglamento para que la administración acorte los plazos y se vea obligada, en la práctica a cumplir con su obligación, suprimiendo el silencio administrativo negativo.

Por otro lado, la exigencia de “estar en el paro”, sin mayor precisión, provoca situaciones kafkianas, como puede ser que una persona pierda la ayuda por haber trabajado durante cinco días (los contratos en este nuevo mercado laboral diseñado por el PP llegan al esperpento) a media jornada. A los usuarios les compensa más no aceptar las ofertas de trabajo, ante el riesgo de perder la ayuda, lo que no lleva al absurdo.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Iniciar el procedimiento para la modificación del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción, con la intención de perfeccionar este instrumento, simplificando los trámites administrativos para su concesión y, corrigiendo, al menos, los aspectos indicados en el cuerpo de la propuesta”.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed). **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a implementar medidas tendentes a reactivar, impulsar y mejorar el comercio local y, en especial, el de Hadú.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

Ceuta siempre se ha destacado por la importancia del papel que han desempeñado las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo económico local. Además de ello, el comercio en nuestra ciudad constituye el medio de subsistencia de muchísimas familias ceutíes.

Por otro lado, es bastante obvio que el comercio local no pasa por sus mejores momentos por varios motivos, y si hay una zona en la que puede constatarse especialmente este hecho, es en la barriada de San José o barriada de Hadú, donde muchísimos comercios han tenido que cerrar sus puertas y otros muchos apenas pueden subsistir.

Por todo ello, consideramos que, desde este Pleno de la Asamblea, debemos buscar soluciones e ideas que ayuden a remontar esta situación de una vez por todas.

Teniendo en cuenta lo expuesto,

Solicitamos al Pleno de la Asamblea la implementación de medidas tendentes a reactivar, impulsar y mejorar todo el comercio local y especialmente el de la zona de Hadú”.

Tras una serie de intervenciones, se pasa a la votación del asunto, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed). **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.

Finalizado el punto se ausenta de la sesión el Sr. Mohamed Mohamed.

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a promover la elaboración participada en un Plan Integral de actuación medioambiental.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Propuesta.

Nuestra Ciudad tiene un problema de limpieza. No sólo los ciudadanos sienten que la ciudad está sucia, es una realidad que se impone. Sólo hay que pasearse para ver calles sucias y basura acumulada. Esto pasa en el centro, mucho más en la periferia y también en el entorno urbano de montes, playas y costas.

Se limpia y se mancha. Se quitan escombros y acumulaciones de residuos y vuelven a aparecer. Es un ciclo sin fin instalado en nuestra ciudad ¿Cuántas veces hay que limpiar una calle al cabo del día para que esté limpia? ¿Cuántas veces un talud, una vaguada o una cuneta?

Hemos convertido la limpieza -y la basura- en una fuente de empleo, uno de los sectores punteros de la economía de nuestra ciudad. Por desgracia.

Son enormes los recursos que se destinan a la limpieza para conseguir unos resultados del todo inaceptables. El contrato de la “basura” es la mayor inversión de este Ayuntamiento: casi 17 millones de euros al año que pagamos todos y detraemos de otras finalidades. Pero también, el plan de empleo juvenil de PROCESA, las brigadas verdes de la Federación de Asociaciones de Vecinos y, puntualmente, OBIMASA o los planes de empleo. Además, hay que añadir las campañas y acciones llevadas a cabo por el voluntariado y algunas asociaciones.

Y la solución que se postula desde el Gobierno es concertar un nuevo contrato de limpieza, complementario del ya existente, y que nos costaría a los ceutíes otros cinco millones de euros.

Desde CIUDADANOS consideramos que es necesario hacer un planteamiento distinto. No se consigue mayor limpieza limpiando más, y mucho menos, simplemente, gastando más. Debemos preguntarnos qué no está funcionando en nuestra ciudad en el respecto al medio ambiente. Y echar mano, si queremos realmente salir de esta situación, de otros recursos.

¿Los ciudadanos están informados de sus obligaciones? ¿Y concienciados? ¿Se hace todo lo necesario en el ámbito educativo? ¿Sería conveniente una campaña para que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, nos comprometiéramos en ese objetivo común? ¿La colaboración de las distintas Consejerías se ha concretado y es la adecuada? ¿Se persiguen y sancionan de manera eficaz y con la suficiente contundencia los comportamientos incívicos?

En definitiva: Información, Educación, Compromiso cívico, Sensibilización y Acción coordinada de las Administraciones. La ciudadanía, las asociaciones y el movimiento vecinal pueden contribuir muy eficazmente a ello si se les alienta y se lanzan mensajes claros y contundentes. El objetivo debería ser: conseguir una ciudad y un entorno limpio y un menor gasto que podrá destinarse a otras finalidades.

En otros sitios se ha hecho, ¿por qué se renuncia aquí a hacerlo?

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de la Ciudad para que promueva la elaboración participada de un Plan Integral de actuación medioambiental en el que se fijen objetivos y actuaciones coordinadas de todas las Consejerías y Administraciones y una mayor sensibilización y compromiso de la ciudadanía para conseguir una ciudad y un entorno limpio.”

Pasados a la votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Promover la elaboración participada de un Plan Integral de actuación medioambiental en el que se fijen objetivos y actuaciones coordinadas de todas las Consejerías y Administraciones y una mayor sensibilización y compromiso de la ciudadanía para conseguir una ciudad y un entorno limpio.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un premio literario y otro fotográfico por parte de la Consejería de Educación y Cultura, en coordinación con los agentes culturales locales.

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

El apoyo a la cultura y el desarrollo de las artes deben ser una constante para cualquier administración pública. Nuestra ciudad, con la Consejería de Educación y Cultura, ha de ser la garante de la promoción cultural en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Grandes impulsos inversores en las últimas décadas han dado frutos tan cruciales para el desarrollo cultural como el Auditorio del Revellín o la Biblioteca Pública Adolfo Suárez, instalaciones de un enorme calado que están posibilitando un nuevo escenario en el disfrute y el desarrollo de las artes por parte de los ceutíes.

Premios como el de las Artes y la Culturas, institucionalizados desde el año 1998, sirvieron y sirven para distinguir a personas e instituciones destacadas en el mundo de la creación y la gestión cultural, en cualquiera de sus facetas, en relación con la Ciudad.

Sin embargo, muchas son las personas del mundo de la cultura las que nos han trasladado su pesar por la desaparición del apoyo institucional a una iniciativa que tuvo lugar en nuestra Ciudad desde el año 2000 al año 2010: un certamen de relatos cortos. Se trataba de una iniciativa que partía del ámbito privado, pero logró el apoyo del gobierno para impulsar el que ha sido el único premio literario que la Ciudad ha patrocinado a nivel general, exceptuando el que se lleva a cabo anualmente por la Casa de la Juventud.

Paralelamente, es innegable el enorme atractivo que nuestra ciudad ofrece para los aficionados de la fotografía. Su situación geográfica unido a su patrimonio natural y

arquitectónico hacen de Ceuta un enclave predilecto para la práctica y disfrute de este arte que, además, proporciona la imagen de nuestra ciudad. Fruto de este interés son la cada vez más creciente aparición de diversas asociaciones, cursos y colectivos de ciudadanos que se agrupan en torno a esta afición.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que la desaparición de un premio literario en Ceuta supone un triste acontecimiento para una ciudad que comienza a dar pasos importantes en el mundo de la difusión de la cultura. De igual forma entendemos como altamente positivo la creación de un premio de fotografía que se une al literario. Por estas razones, creemos que es fundamental seguir impulsando la creatividad local, recuperando un certamen que debería, aun teniendo el apoyo de los empresarios de la cultura ceutíes, carácter netamente público.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Premio Literario y otro Fotográfico por parte de la Consejería de Educación y Cultura, en coordinación con los agentes culturales locales y enfocado a la promoción y difusión de la disciplina literaria fotográfica que se estime más oportuna según el criterio consensuado por los técnicos del área, encargados a la postre de redactar las bases y normas de dichos certámenes.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Hernández Peinado.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a reprobar a la Delegación de Gobierno en relación con los conflictos de tráfico que se producen en el entorno de la frontera del Tarajal.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos:

Diariamente, centenares, acaso miles, de ciudadanos ceutíes inician su vida cotidiana acojados o deprimidos tan sólo de pensar el sufrimiento que les espera por el simple hecho

de vivir, trabajar o ser usuario de algún servicio público que se presta en una zona determinada de nuestra Ciudad. Decimos bien, y recalcamos, de nuestra Ciudad.

Las colas de vehículos que se forman en la Carretera que lleva hasta la Frontera, cada vez más largas, cada vez más frecuentes; acompañadas de discusiones y conflictos provocados por el estado de estrés y ansiedad que provocan, se están convirtiendo en un serio peligro para esta Ciudad. Además de un innegable y notable impacto negativo en el orden económico (tiene un poderoso efecto disuasorio para potenciales turistas y compradores de Marruecos).

Este hecho ha sido, y es, denunciado prácticamente a diario por los partidos políticos, entidades de toda clase y condición, así como infinidad de ciudadanos que se sienten impotentes e indefensos.

Estas más que justificadas quejas sólo han encontrado una vergonzante evasiva por parte de las administraciones públicas. La Delegación del Gobierno, principal competentes y responsable, incondicionalmente respaldada por el Gobierno de la Ciudad por disciplina de partido, se limitan a expresar su “incapacidad” para resolver este problema alegando falta de medios y, sobre todo, descargando la responsabilidad en las autoridades marroquíes.

Se trata de explicaciones muy poco convincentes. Lo que se percibe, en realidad, es una clamorosa falta de voluntad política para abordar con el interés y el rigor que merece un problema de primer orden. Nadie puede entender, ni aceptar, es que en los momentos de mayor conflictividad no haya ni un solo efectivo de los cuerpos de seguridad para intentar, al menos, minimizar los efectos de catástrofe. El debate sobre “competencias” y demás zarandajas a las que nos tienen acostumbrados las autoridades, devienen en una burla. Se están riendo de los ciudadanos con un cinismo imposible de digerir. No se puede entender que dos administraciones que “tan bien se entienden” para todo, precisamente en este asunto no sean capaces de actuar de manera consensuada y diligente. Más bien parece que estén aliados en amargar la vida a la ciudadanía.

Estamos llegando a un límite insoportable ante una pasividad culpable de la Delegación del Gobierno que, por su incompetencia, se ha convertido ya en un estorbo.

A la visa de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Reprobar al Delegado del Gobierno por su manifiesta incompetencia para acometer el gravísimo problema que supone para la Ciudad los interminables conflictos de tráfico que se producen en el entorno de la frontera del Tarajal.

2.- Instar al Gobierno de la Ciudad a destinar, de manera permanente, a una Unidad de la Policía Local para contribuir a paliar los efectos de estos conflictos.”

Se ausenta de la sesión la Sra. Daoud Abdelkader.

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (**PSOE:** Sra. Miaja Chipirraz y Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado.
Caballas: Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y

Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: una (Sra. Daoud Abdelkader, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.**

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar los trámites para que Ceuta forme parte de la Red de Municipios libres de tráfico de mujeres, niños y niñas para la explotación sexual.

Se tiene en consideración la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

Para poner en marcha una verdadera política de Igualdad, hay que ser consciente de que las actuaciones vigentes requieren de una flexibilidad constante para adaptarse a las nuevas problemáticas; con la finalidad principal de dar respuestas eficientes y eficaces a las demandas de la sociedad actual.

Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía (MDyC), en nuestro compromiso de trabajar por la igualdad real entre hombres y mujeres, consideramos fundamental que nuestra ciudad forme parte de la Red de Municipios o Ciudades libres de tráfico de Mujeres y Menores para la explotación sexual.

Es por ello, que SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que la Consejería de Sanidad, Asuntos Sociales, Consumo e Igualdad inicie los trámites para que Ceuta forme parte de la Red de Municipios libres de tráfico de Mujeres, niños y niñas para la explotación sexual.”

Durante las intervenciones se ausenta de la sesión el Sr. Varga Pecharromán.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: nueve (**PSOE:** Sra. Miaja Chipirraz y Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: una (Sr. Varga Pecharromán, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a proponer a las Cortes españolas la aprobación de una “Ley de compensación de las desigualdades de Ceuta y Melilla”.

Es conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

Ceuta (y Melilla), constituidas en Ciudades Autónomas por mor de sendos Estatutos aprobados por Ley Orgánica en marzo de 1995, se erigen como dos realidades excepcionales en el conjunto del estado español, definidas, determinadas y condicionadas por unas características singulares que requieren un tratamiento específico y diferenciado en las políticas desarrolladas desde todas las instituciones del estado, en orden a hacer efectivo el principio de igualdad contemplado con carácter prioritario en nuestra Constitución.

La singularidad de Ceuta no es, ni ha sido, cuestionada en ningún momento. Podríamos asegurar que existe unanimidad en el diagnóstico sobre la realidad de ambas ciudades, al menos en sus aspectos esenciales. Otra cosa bien diferente es si ese reconocimiento tiene un reflejo adecuado en los mecanismos de compensación previstos en la Constitución para paliar os efectos perniciosos de los graves problemas estructurales que impiden un desarrolla económico y social equiparable al resto de Comunidades Autónomas que integran el estado español.

Estos problemas estructurales han sido ya diagnosticados hasta la saciedad en diversos momentos y por múltiples instituciones. Podemos apelar como referencia a los acuerdos de la Comisión Mixta Congreso-Senado que a este respecto se alcanzaron en la legislatura (2010). A modo de resumen podemos citar: la insularidad, la creciente densidad de población, la complejidad de gestionar la "frontera sur terrestre", la presión migratoria; la imposibilidad (por razones políticas) de normalizar las relaciones con Marruecos; la amenaza del terrorismo internacional y el desfasado encaje en la Unión Europea.

Las consecuencias de todo ello se pueden resumir, así mismo, en cuatro indicadores que muestran, de manera inapelable, la posición de "significativa desigualdad" que sufren los ceutíes en términos relativos respecto a la media nacional. Nos referimos a los índices de paro, pobreza, fracaso escolar y ratio de vivienda por habitante. En todos ellos existe un diferencial negativo muy pronunciado que explica claramente esta desigualdad estructural.

Por otro lado, no hace falta demostrar que las medidas adoptadas por los sucesivos gobiernos de nuestro país para corregir este fenómeno han sido insuficientes. Los indicadores así lo demuestran. La brecha no se reduce, más bien al contrario, se amplía paulatinamente impugnando las políticas aplicadas y demandando un cambio de estrategia.

Los ceutíes tienen derecho a un trato justo en su condición de españoles en pie de igualdad con el resto de nuestros compatriotas. No podemos sufrir una condena a perpetuidad por unos hechos y circunstancias ajenos a nuestras capacidades y posibilidades.

Consideramos que los problemas estructurales se deben combatir con políticas estructurales; y ello quiere decir que las medidas que se adopten deben estar dotadas de suficiencia y estabilidad para que puedan ser efectivas en un periodo de tiempo razonable. Dicho de otro modo, ese conjunto de medidas debe estar "blindadas" por una norma de rango legal.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, La adopción del siguiente

- Proponer a las Cortes españolas la aprobación de una "Ley de compensación de las desigualdades de Ceuta y Melilla", tramitada a través de la iniciativa legislativa prevista en los Estatutos de Autonomía (o por cualquier otra vía alternativa elegida en su caso), en la que se establezcan un conjunto de medidas y actuaciones que deberán quedar plasmadas de manera obligatoria en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado, en tanto permanezcan los diferenciales de los indicadores pertinentes en materia de paro, pobreza, fracaso escolar y rabo de 'vivienda por habitantes", hasta alcanzar la media nacional en cada uno de ellos".

Se incorporan a la Sesión el Sr. Varga Pecharromán y la Sra. Daoud Abdelkader.

Tras unas intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incluir a Ceuta al Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

La propuesta es del siguiente tenor:

"Exposición de motivos.

Una Ciudad Amiga de la Infancia impulsa y promueve la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local, promociona la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los temas que les afectan, y fomenta el trabajo en red entre los distintos municipios que forman parte de esta iniciativa. De esta forma se contribuye al objetivo

del Programa: que se diseñen e implementen políticas públicas eficaces para mejorar el bienestar de los niños, defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

El papel de los Gobiernos locales en el cumplimiento de los derechos de los niños pasó a formar parte de la agenda internacional en 1992, en Dakar (Senegal), con la puesta en marcha de la iniciativa Alcaldes Defensores de los Niños, apoyada por UNICEF.

Más tarde, durante la conferencia de Naciones Unidas sobre asentamientos humanos (Hábitat II), se declaró el bienestar de los niños como indicador de un entorno saludable, democrático y con buena gobernanza. En este marco, se lanzó el Programa Ciudades Amigas de la Infancia, al que UNICEF Comité Español se sumó en 2001 junto con el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad; la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA).

Ser una Ciudad Amiga de la Infancia significa trasladar la CDN al ámbito local, reconociendo a los niños y niñas su derecho a que:

- *Las voces, ideas y opiniones de los niños sobre la ciudad que quieren son escuchadas y tenidas en cuenta en sus familias, comunidades y vida social.*
- *Con las aportaciones de los niños, se crea un espacio de convivencia mejor para toda la ciudadanía.*
- *Todos los niños reciben servicios básicos como sanidad y educación.*
- *Todos los niños son protegidos de la explotación, el abuso o la violencia.*
- *Todos los niños pueden caminar solos y seguros por las calles.*
- *Todos los niños cuentan con espacios de encuentro y de juegos para compartir con sus amigos, así como espacios verdes y un ambiente sin contaminar.*
- *Los niños pueden participar en eventos sociales y culturales.*
- *Todos los niños tienen las mismas oportunidades, con independencia de su origen, religión, nivel de ingreso, género o discapacidad.*

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

• Instar al Gobierno de la Ciudad a que Ceuta se sume al Programa Ciudades Amigas de la Infancia, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes y que las administraciones y gobiernos desarrollen e implementen estrategias para el bienestar de los niños defendiendo sus derechos, fomentando su participación activa en la ciudad.”

Entrados en votación, el resultado de la misma es el siguiente:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Mohamed Tonsi, Guerrero Gallego, Román Bernet, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis,

Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López y Ávila Rivera).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Hernández Peinado.

INTERVENCIONES

- Aprobar, si procede, los borradores de las Actas de las siguientes Sesiones Plenarias:

- Ordinaria Resolutiva: 27-enero-2016
- Ordinaria de Control: 28-enero-2016

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo relativa a aprobar el Reglamento por el que se limita el número total de plazas de las Salas de Bingo y se regula el reparto de premios correspondientes al juego de Bingo en la Ciudad de Ceuta.

Sra. Román Bernet: "La presente aprobación definitiva trae causa de una aprobación inicial en Consejo de Gobierno el pasado 15 de enero y de su remisión al Consejo de Estado para informes según el Reglamento de la Asamblea.

Lo que se ha regulado en este Reglamento, por una parte, son los aforos de las salas de bingo, las posibilidades que daba la ley era una doble posibilidad, porque también se podía optar por controlar el número de salas o bien optar por un aforo máximo del total de las salas. Nosotros hemos optado por esta segunda opción fijando en 600 como número total de aforo en la totalidad de las salas, porque eso nos permitiría poder emitir nuevas licencias en caso de que hubiera alguna persona que así lo solicitase.

En este caso, la vigencia y renovación de las salas persistentes, según obra en el Reglamento no se ven afectadas.

Por otra parte, también se han regulado los premios estableciendo una cuantía máxima fijada al valor facial de la totalidad de los cartones vendidos y las cantidades que se asignan al premio del bingo y de la línea. La cantidad que se establece es el 60% del valor facial de la totalidad de los cartones vendidos; es decir, la cantidad a repartir se detrae del importe vendido de los premios. El porcentaje antes señalado puede modificarse en más o menos tres puntos porcentuales por el órgano competente en materia de casinos, juegos, etc.

También se imputa al competente la asignación de los premios del bingo, la línea, la prima del bingo y cualesquiera otro que sea accesorio.

Por último, en el actual Reglamento se deroga el reglamento anterior aprobado por esta Asamblea el 14 de febrero de 2003 y que fue publicado en el BOE el 9 de marzo de 2003. Este Reglamento lógicamente de ser aprobado hoy entraría en vigor al día siguiente de su publicación.

Y una vez remitido al Consejo de Estado que dictaminó favorablemente la propuesta del presente Reglamento, realizó una serie de observaciones que también han sido incluidas en el texto que hoy traemos a aprobación definitiva.”

Sr. Mas Vallejo: *“Sra. Consejera, le anunciamos nuestro voto en abstención y le explico nuestros motivos: en primer lugar, sí, notamos que este Reglamento aporta aspectos positivos que reconocemos, por ejemplo: viene informado por un informe, valga la redundancia, del Consejo de Estado; lo cual evidencia un trabajo jurídico de enjundia a la hora de desarrollar el Reglamento.*

También vemos en el aspecto positivo el hecho de que cuando se habla de la regulación de los premios queda a salvo la Hacienda Pública, en el sentido de que esta modificación de premios no afecta, ni hace, ni crea, un quebranto a la Hacienda en temas de recaudación.

Por otro lado, vemos que es un Reglamento que viene un poco huérfano en el sentido de que consideramos desde mi Grupo que el tema del juego en general es una posibilidad que tenemos que explorar con mayor profundidad como una forma de aumentar los recursos económicos de esta ciudad.

Reconocemos que es un asunto complejo por su legislación y vinculada a nivel nacional, pero sí consideramos que tenemos ejemplos muy cercanos donde el hecho del juego supone una fuente de ingresos muy importante. Echamos de menos que no haya una actuación de conjunto y no sea solamente un Reglamento de Bingo, sino que se haga un planteamiento sobre posibilidades para la Ciudad de Ceuta en todos aquellos aspectos del juego como fuente de ingreso para esta ciudad.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros, sinceramente, esto es un expediente que después de haberlo estudiado, de haberle dado bastantes vueltas nos extraña que se modifique este Reglamento con la premura que se hace cuando hay otros cambios reglamentarios muchos más urgentes y que están a la espera. Estas modificaciones que se van a realizar y que se tratan hoy que, por cierto, la Consejera ha hecho referencia a la ley, yo rogaría que en su segunda intervención matice exactamente a qué ley se refiere, porque como digo estas modificaciones benefician a los empresarios instalados, tanto es así que ustedes iniciaron el expediente sin ni siquiera saber qué iban a hacer y así dejaron el número de plazas en blanco, como se puede ver, en el documento de modificación reglamentaria que usted propone, en el artículo primero: ‘El aforo de la totalidad de la sala de bingo en la Ciudad de Ceuta no podrá ser superior a equis plazas’, se dejaba en blanco, esperando a lo que le dijera el sector, lo importante era que había que realizar un blindaje ante la llegada de un competidor muy fuerte, lo que provoca un doble beneficio en la familia que lo regenta, ya que se quedan con el monopolio y las autorizaciones existentes, disparan su valor al ser las únicas que existen y existirán.*

Nos llama también la atención que se trata de una familia que ha tenido amplias relaciones con el Comisario Europeo de Acción por el clima y la energía, el Sr. Arias Cañete,

por lo que las dudas sobre el procedimiento de este expediente no han ido asaltando a medida que veíamos más documentación. No sabemos si ha sido la presión de los propietarios del sector o la de sus amistades, las que han conducido a la modificación de este Reglamento que, repito, sólo beneficia a los actuales empresarios. Así también han metido como si fuera algo normal, la modificación del reparto de premio incrementando la ganancia de la empresa en un 11%, así de un plumazo, ya que pasa la empresa de quedarse con el 36% de lo jugado al 40%, pasando con ello a ser el lugar donde menos porcentaje de premio se otorga a los jugadores; siendo, por cierto, Ceuta uno de los lugares donde los costes son más bajos.

Por ello, permítanos pensar que este Reglamento se modifica directamente para beneficiar a una familia, que es la que tiene ondas relaciones con el Sr. Arias Cañete, que domina el sector en la ciudad y que ustedes defienden con esto estos intereses y no los intereses generales que son los que se presuponen que se deben defender.

Como también supondrá que le vamos a votar en contra y le vamos a poner todos los medios para que la libertad de empresa sea un derecho constitucional en Ceuta y dejemos de ser una economía planificada desde el despacho del Sr. Vivas. Sepa usted que con este Reglamento que trae limita la libertad de empresa, ya que crea un monopolio nefasto, dándole el control del sector a una familia íntima del Sr. Cañete, curiosidades de la vida.

Usted sabe además que en otras autonomías no está limitado el número de salas ni el número de plazas, con lo cual nos extraña más aún todavía.”

Sra. Román Bernet: *“Con respecto al Grupo Socialista recojo el guante que acaba de poner encima de la mesa el Sr. Mas, evidentemente, sí que me he entendido que se trata de una adaptación legal, puesto que la Ley de Loterías y Apuestas del Estado cambió en el año 2011, nuestro Reglamento era de 2003 y, por tanto, había que adaptarlo en el sentido que decíamos, porque anteriormente no existía una limitación como la que hemos manifestado, esto trae razón además de la apertura en nuestro país a todo lo que son bingos electrónicos y apuestas electrónicas que, como bien, ha indicado el camino, el Sr. Mas, será un camino a explorar en un futuro, precisamente, de cara a esta tributación y también bien indicado ese nicho de mercado que tenemos muy cercano y que es una posibilidad cierta, y que sin duda recojo. Agradezco la aportación del Grupo Socialista, aunque me hubiera gustado que el voto fuera apoyando el Reglamento; no obstante, agradezco la intervención en lo constructivo que ha tenido.*

En cuanto a la Sra. Hamed, lo que usted acaba de manifestar lo va a tener que probar, siento decirle que aquí cuando se hace una acusación se prueba y usted ha puesto aquí una acusación ni velada ni no velada, ha puesto directamente en solfa a este Gobierno en relación a una persona que perteneció al Gobierno del PP y que hoy en día se encuentra en Instituciones Europeas; por tanto, va a tener que probar la relación que existe de esta modificación reglamentaria, que según usted es a toda prisa, y le recuerdo que hoy es día 29 de noviembre y esta modificación se inició mucho antes de que fuera Consejo de Gobierno, que fue en enero de 2016, si usted considera prisas once meses, con un informe del Consejo de Estado de por medio, ya me explicará usted lo que es ir lento.

El Reglamento está perfectamente informado, no solamente por los técnicos de la Casa, a los que quiero felicitar, por ser una materia compleja y por el trabajo magnífico que han hecho, el Consejo de Estado ha venido a completar con esas observaciones que se hicieron, en el mes de septiembre los técnicos volvieron a emitir informes sobre el Consejo de

Estado integrándolo y desde luego ni actuamos pro amiguismo, ni nada, porque, además, me parece sangrante que cuando uno no tiene alternativas, para poner sobre la mesa, nunca crítica técnica, jurídica o incluso política, recurra a aquello de no sé qué familia. Mire usted, yo no sé qué familia está detrás o no está detrás, ni tampoco me importa, lo que sí había que hacer es una adecuación legal, porque hubo una reforma de la Ley de Apuestas y Loterías del Estado, le recomiendo que pase usted pro las oficinas de Servicios Tributarios y se informe.

Y para concluir: el Reglamento es absolutamente legal, está amparado por el Consejo de Estado, nadie ha hecho ninguna referencia, precisamente, a la limitación de la ley de libre competencia y precisamente la modificación por la que hemos optado, he dicho al inicio, es la que permite seguir concediendo nuevas licencias, si hubiéramos optado por la otra opción que era limitar a las salas de bingo, probablemente, estaríamos en la disyuntiva de no poder dar ninguna licencia más. Así que piense usted bien, Sra. Hamed, mantenga sus afirmaciones y pruébelas si puede.”

Sra. Hamed Hossain: *“La modificación se llama ‘Anteproyecto del Reglamento’, por el que se limita el número de salas. Así que no me diga usted que lo que hace es aperturar el mercado, cuando lo que usted hace es limitarlo.*

Fíjese como se hacía eco la prensa a nivel nacional, especialmente la relacionada con el sector del juego, decía: ‘Ceuta aprueba el proyecto que limita el número de bingos y su aforo, todo a instancias de la Asociación de Propietarios de la Sala de Bingo’.

Y no me saque usted mucho pecho en relación al informe del Consejo de Estado, porque el Consejo de Estado en la página 9 les dice a ustedes: “En esta línea la Asociación Ceutí de Empresarios del Bingo ha aportado al expediente datos, lo que hubiera sido de desear que hiciera con detalle el órgano proponente”. Los colores sí se los saca un poquito, ¿no le parece?... ¡hombre!, le está diciendo claramente que usted no es la que aporta los datos, de hecho, ya le he enseñado en mi primera intervención que usted manda un documento con equis y se espera que sean los afectados los que aporten los datos, y el Consejo de Estado se lo pone muy claro en su informe, hubiera sido de desear que usted hubiese sido la que aportase los datos.

En relación al Sr. Arias Cañete, yo me he limitado hacerme eco de algunas noticias que surgieron a nivel nacional en la que se decía, por ejemplo, el entonces Ministro de Agricultura era apoderado de dos empresas cuyo objeto social era la gestión agrícola y ganadera y que también participaba en dos compañías de Ceuta creadas para la explotación de salas de bingo, y en otra firma dedicada a la importación de automóviles; con lo cual, yo todo lo que le digo está basado en datos.

Y, por supuesto, que es una crítica política, usted no puede venir aquí a limitar a permitir creaciones de monopolio y pretender que no le digamos absolutamente nada, y mucho menos pretender que le apoyemos con nuestro voto, y que seamos tibios mediante una abstención, nosotros políticamente no compartimos su manera de entender las cosas, especialmente, en este sentido estableciendo tantas limitaciones a la libertad de mercado y a la libre competencia, que ustedes curiosamente para algunas cosas sí que las defienden.

Por tanto, me reitero y me ratifico en el voto en contra desde mi Grupo.”

Sra. Román Bernet: *“Usted no se entera de nada. Nosotros fijamos el total de aforo de todas las salas de bingo, no el número de las salas de bingo.*

Usted me dice ahora que se hace eco de una noticia periodística, usted lo hace, porque quiere herir, le recuerdo que ya le ha costado a usted más de una ocasión tener que pedir perdón por alguna metedura de pata que ha tenido con referencia a alguna persona que ha relacionado usted no sé qué otra manera, y le ha costado pedir perdón, así que le recomiendo que sea prudente.

En cuanto al voto puede votar lo que le parezca oportuno, faltaría más, pero no relacione usted el sentido del voto con lo que usted ha hecho, porque eso es lo que no puede ser, porque si lo hace ahora lo va a tener que probar. En su primera intervención no ha hablado de ningún eco, ha hablado por propia voz, Sra. Hamed.

Usted tuvo oportunidad de alegar, pero no hizo nada, ninguna aportación y ahora viene contando no sé qué película, Sra. Hamed, hay que hacer los deberes en su momento procesal oportuno.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un Plan de Movilidad Sostenible para la Ciudad de Ceuta.

Sr. Hernández Peinado: *“Todos sabemos de la dependencia que tenemos en nuestra ciudad de la utilización del vehículo privado, pero no solamente los vecinos de Ceuta, sino a esto hay que añadir la numerosa cantidad de vehículos que vienen del país vecino de Marruecos y esto supone un impacto al medioambiente y, por tanto, buscamos una menor dependencia de lo que son los combustibles fósiles.*

En ese sentido abogamos que el Gobierno de la Ciudad tome medidas, alguna aplicación de política en el sentido medioambiental para evitar esa gran dependencia a los combustibles fósiles y buscar una movilidad que sea sostenible.

La propia Ciudad Autónoma parece entender esta obligación institucional cuando decide, a través de la Consejería de Medioambiente y Sostenibilidad impulsar la compra de 5 vehículos eléctricos, por valor de 143.000 euros, nos congratulamos por esta noticia que dice mucho a favor de la apuesta que hace la Consejería de Medio Ambiente, para facilitar esa menor contaminación, no solamente de los gases, sino a nivel de contaminación del número de vehículos que hace imposible circular por nuestra ciudad en muchas ocasiones.

Tal y como reza la justificación desde el propio Gobierno de la Ciudad “el vehículo eléctrico está llamado a formar parte de la movilidad sostenible en las ciudades, debido a sus beneficios en materia de eficiencia energética, ayudando a mejorar la calidad del aire en nuestras ciudades y a disminuir la contaminación acústica, favoreciendo además el consumo de energías de fuentes renovables”. Es preciso recordar que Ceuta cuenta con una estadística de 3000 vehículos por kilómetro cuadrado, cuando la media nacional es de 50 vehículos por kilómetro cuadrado.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que Ceuta no debe contentarse con este tímido paso, sino que debe apostar de forma ambiciosa por un Plan de Movilidad Sostenible. Al igual que en muchas ciudades españolas y europeas. Ceuta no puede quedarse al margen del esfuerzo por generar prácticas más eficientes y saludables de movilidad urbana. Nuestra ciudad sufre cada vez más frecuentemente aglomeraciones y atascos de tráfico y nuestra aportación a rebajar los niveles de contaminación atmosféricos es prácticamente inexistente. A esto hay que añadirle la carestía de plazas para encontrar aparcamiento en ciertas zonas, efecto este que provoca aún más congestiones en horas punta.

La propia ciudad hermana de Melilla cuenta ya con su propio plan apoyado en “un modelo de movilidad basado en la jerarquización del espacio viario, la interconexión entre barrios y entre estos, y el centro urbano; así como en criterios de intermodalidad y en una concepción de los desplazamientos diarios en distintos medios de transporte”. En nuestra ciudad existen documentos de partida donde se recaban datos y analizan medidas en este campo como son los elaborados en 2003 por PROCESA y en 2008 por el Observatorio de Sostenibilidad de Ceuta y Melilla de 2008. Parece sensato que más de una década después, las instituciones arranquen por fin con un ambicioso plan de movilidad sostenible para nuestra Ciudad que incluya las conclusiones de los referidos estudios, los datos y criterios aportados por los técnicos de las diferentes áreas, los estudios sobre el impacto del ruido, las nuevas tecnologías que fomentan la sostenibilidad, los planes urbanísticos y la proyección futura que deseamos de nuestra ciudad.

Para la consecución de este objetivo, entendemos que en una primera fase inmediata deberían llevarse a cabo medidas sin coste económico, como eximir del pago del impuesto municipal de tracción mecánica a los vehículos movidos por energías limpias o la creación de espacios de aparcamiento gratuitos para los vehículos eléctricos al 100% o las bicicletas. Para una segunda fase, el Plan debería llevar a cabo medidas donde una consignación presupuestaria debería destinarse a incentivos a la compra de vehículos con energías limpias, creación de carriles verdes y/o específicos y cuantas medidas se entiendan necesarias tras la elaboración de un Plan propio adaptado a la realidad ceutí.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Plan de Movilidad Sostenible para la Ciudad de Ceuta desarrollada en dos fases:

- Una primera fase de implantación inmediata y coste cero que conlleve la exención del pago del Impuesto de tracción mecánica a los vehículos que usen energías renovables, así como la reserva de espacios de aparcamiento gratuitos tanto en superficie como en los parkings subterráneos de titularidad municipal para bicicletas y vehículos eléctricos de dos ruedas.*
- Una segunda fase que conlleve la redacción del propio Plan de Movilidad Sostenible donde se marquen medidas y plazos concretos para la consecución de los objetivos marcados por el propio Plan.”*

Sra. Hamed Hossain: *“En primer lugar, a título genérico solicitarle a la Sra. Secretaria General si existen los informes y los dictámenes de la Comisión de cada una de las propuestas que traen aquí los diferentes Grupos, que haga el favor de facilitárnoslo en su caso de que*

existan, lo digo a título genérico y en caso de afectar al índole económico, los informes de Intervención en su caso.

Concretamente, en relación a la propuesta que presenta el Grupo Socialista nosotros vamos a apoyar esta propuesta, entendemos que es importante y estamos de acuerdo en la existencia de un Plan de Movilidad Sostenible, pero también incidir en que es necesario que existan unos transportes públicos eficientes y eficaces que supongan realmente una verdadera alternativa interconectando todas las barriadas con carriles únicos. Así entendemos que las medidas como reducir impuestos deberían estar suplementadas por otro tipo de ingresos.”

Sra. Secretaria General: *“No constan dictámenes en las propuestas que figuran en el Orden del Día.”*

Sr. Carreira Ruíz: *“Quiero contar algunas de las cosas que estaban previstas, algunas de ellas más que previstas, prácticamente, ejecutadas, pero en todo caso, que a mi juicio se supone en un plan y es, por ejemplo, la iniciativa de PROCESA de ayudar a diferentes sectores en materia de vehículos no contaminantes, fundamentalmente, vehículos híbridos. La iniciativa de la Consejería de Medio Ambiente no solamente de adquirir una serie de vehículos eléctricos, sino también la iniciativa que se verá correspondida con el Presupuesto de la Ciudad para promover, incentivar y fomentar a los particulares la compra de vehículos no contaminantes. A esto viene acompañado también la ayuda que tiene establecida el Gobierno de España para el mismo objetivo, ayudas que se van a complementar, ahora mismo la ayuda no se puede poner en marcha, porque los Presupuestos Generales no están aprobados, pero esa ayuda está.*

La peatonalización de muchas calles de nuestra ciudad, es una prueba evidente de que no queremos que toda la ciudad esté inundada por los coches, esto obliga a las personas a andar, a no usar el coche, cosa que ocurría antes.

El Plan Aparca supuso un avance sustancial en la posibilidad de evitar que todas las calles de Ceuta estén llenas de coches a todas horas, digamos, en los sitios donde se puede aparcar. Han sido muchas las plazas que se han puesto a disposición de los ceutíes y en este sentido hay alguna iniciativa más que tiene prevista la Consejería de Fomento. Así como el carril bici, también está en la iniciativa de la Consejería de Fomento y está en el Plan de Dotaciones en Barriadas y tiene dos tramos, perfectamente, definidos y diseñados.

Campañas de concienciación de que se use menos el coche, las hacemos constantemente, es decir, en esto también tenemos que buscar la contribución y la complicidad de nuestros convecinos, pero se están haciendo. Y usted ha dicho una cosa que es verdad: el impacto fronterizo, eso es más difícil de controlar desde aquí, porque no depende tanto de las posibilidades de la Ciudad Autónoma de ordenar un volumen de flujo de vehículos, como de una actividad comercial, en la que estamos en permanente discusión sobre hasta dónde nos interesa.

Y bien, ahí lo que se está haciendo por parte de la Ciudad es impulsar a través del Programa Operativo FEDER la remodelación de esa carretera que está en la frontera, al objeto de conseguir una mayor fluidez del tráfico que es verdad, que en algunos momentos se colapsa y el concurso también de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ayudando a mantener en mejores condiciones la sostenibilidad de esa movilidad.

Se incluyó en el FEDER, porque a nosotros nos parecía importante que este Programa contuviese, primero fuese único para Ceuta, con independencia de las diferentes acciones que tuviese y de las diferentes formas de financiación. Y segundo, esa es la garantía de que se vea ejecutada.

La última consideración, usted ha dado los datos de vehículos en Ceuta por metro cuadrado, ¿no? Eso es lógico, porque en Ceuta hay muchas personas por metro cuadrado. Tenemos una densidad de población inmensa, no sé si lo que le está pidiendo a los ceutíes es que no tengan coche, creo que no, que sepan usarlo racionalmente; por lo tanto, en ese sentido la campaña de sensibilización tiene que ser clave.

Respecto al transporte público que esté bien conectado por toda la zona de Ceuta, es un trabajo que ha ido mejorando y seguirá mejorando donde pueda llegar a todos los lugares de Ceuta donde haya un mínimo de núcleo poblacional que haga que la masa crítica haga que el servicio no sea sólo rentable, sino eficiente. Y la mejor manera de fomentar el uso del mismo es que sea de calidad y el precio sea competitivo y que al mismo tiempo tenga las ayudas para los colectivos más vulnerables; por lo tanto, con esas cosas que le he contado y alguna más que se me olvida, pues, hemos preparado un plan.

Por lo tanto, si usted la propuesta la hace en el sentido de 'trabajar conjuntamente con el Gobierno', pues, me parece bien; si la propuesta de usted lo que quiere venir a decir es que no hemos hecho nada y usted nos dice que hagamos un plan, pues, entonces me va a permitir que yo le proponga a mi Grupo que le vote que no, porque sería una incoherencia por nuestra parte."

Sr. Hernández Peinado: *"Creemos que todas esas medidas que usted ha anunciado nos parece que se contemplan, otra cuestión es que vengan recogidas en un plan, está hablando usted de medidas concretas, de medidas individuales, que abarcan diferentes ámbitos, diferentes campos de actuación, pero no creo que eso se pueda llamar un plan.*

Nosotros estamos dispuestos a colaborar con el Gobierno, a sentarnos conjuntamente y a ponernos a trabajar en la elaboración de un plan similar al que está establecido o de las mismas características que está establecido en la ciudad hermana de Melilla. No decimos que el Gobierno no esté haciendo una apuesta por el medioambiente en el sentido de una movilidad urbana sostenible, estamos argumentando que hay una serie de medidas concretas, que están sueltas y que habría que hilvanar y que habría que establecer lo que si entendemos nosotros que debe ser un plan que contemple un análisis y un diagnóstico actualizado de lo que acontece en estos momentos nuestra realidad ceutí. Establecer unos ejes estratégicos o unas ideas motrices que sirvan para saber dónde y a dónde queremos llegar, con una metodología propuesta del modo de conseguir los objetivos que se propongan en dicho plan, con un cronograma de actuación, una evaluación y un proceso de retroalimentación para ver si se cumplen una serie de indicadores en el sentido de eficacia y eficiencia. Por tanto, establecer lo que es un verdadero plan de sostenibilidad en nuestra ciudad.

No dudamos que existan esas medidas, que se estén llevando a rajatabla a cabo, tenemos nuestras dudas, que vengan contempladas dentro de un plan específico único también tenemos nuestras dudas, no vemos en ningún documento de la Ciudad que aparezca un plan de movilidad sostenible, no lo vemos. Nosotros no venimos a poner ningún, pero a ninguna

actuación que se esté llevando a cabo, todo lo contrario, intentamos aportar y que tengamos unas herramientas similares a otras ciudades españolas.

Entendemos que existe a nivel de la Ciudad lo que es a nivel de tráfico y seguridad vial y movilidad sostenible, es un órgano de carácter consultivo y colegiado que participan diferentes instituciones de nuestra ciudad, creo que sería un órgano a tener en cuenta a la hora de establecer cuáles son los patrones iniciales para establecer este plan de movilidad urbana sostenible. Nosotros le tendemos nuestra mano, para colaborar con el Gobierno en este sentido y nuestra apuesta es totalmente constructiva, Sr. Consejero.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Me ha abrumado usted una serie de palabras, cuando usted ha empezado a describir lo que es un plan.*

Esto que yo le he contado es un plan: fomentar los vehículos no contaminantes, la compra de coches eléctricos, el carril bici, el transporte de pasajeros públicos, el mejorar nuestra flota de servicio público, el hacer campaña de concienciación de que las personas usen menos el vehículo, el peatonalizar calles, abrir más espacios, el construir aparcamientos..., todo esto es un plan. A partir de ahí, todo lo que usted ha contado de la metodología, de las estrategias, son palabras que se escriben en papeles y que, si no tienen reflejo presupuestario, si las acciones concretas no existen, si no se hace absolutamente nada, no deja de ser nada más que eso: un dossier, que he visto muchos en muchísimos Ayuntamientos, sobre todo, donde gobiernan ustedes, porque a ustedes les encanta planificarlo todo y hacer un montón de planes, de observatorios, pero al final no funciona nada. Creo más en la acción directa, en iniciativas concretas, yo se las he contado una por una, tienen su reflejo presupuestario y a mí me parece que es la mejor manera de enfocar las cuestiones.

Y todas las aportaciones que se hagan, bienvenida sean, pero voy a decir una con la que no estoy de acuerdo que usted ha planteado: suprimir el impuesto de circulación a quien utilice vehículos no contaminantes. Quien tenga conciencia medioambiental no debe pensar en absoluto que eso va a suponer que no va a pagar impuestos, porque yo aspiro a que todos tengamos conciencia medioambiental y además paguemos impuestos, porque eso sostiene los servicios públicos.

Por tanto, le vamos a votar que no.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a implantar la obligatoriedad para las compañías suministradoras de energía eléctrica de comunicar, con carácter previo, al órgano competente de la Ciudad el corte de suministro a cualquier usuario.

Sr. Haidor Ahmed: *“El fenómeno conocido como pobreza energética se extiende de manera imparable y paulatina, causando auténticos estragos entre los sectores más vulnerables de la población. La política energética sostenida en los sucesivos gobiernos, dictada por intereses económicos de las grandes compañías tan bien hermanadas con los partidos políticos, sumada al empobrecimiento generalizado impuesto por la política austericida del Gobierno del PP, hace que cada vez sean más las familias que se ven incapaces de hacer frente al desorbitado coste de la energía eléctrica.*

El caso de la anciana de Reus fallecida (o quizá sería más justo decir asesinada) como consecuencia de un incendio provocado por una vela que tenía que utilizar al llevar dos meses con la luz cortada, ha supuesto un aldabonazo en la conciencia de todos, La ciudadanía atónita se pregunta: ¿Dónde estamos llegando?

No podemos permanecer indiferentes ante esta realidad que también afecta, y en gran medida, a nuestra Ciudad. Esta Asamblea no puede corregir la política del Gobierno de la Nación, ni podemos modificar la legislación para hacerla más justa; pero sí podemos, y debemos, hacer todo lo posible para evitar que los ceutíes puedan ser víctimas de esta flagrante injusticia.

En este sentido, consideramos que una medida eficaz puede ser la que ya se ha implantado en Cataluña y que obliga a las empresas suministradoras a poner en conocimiento, con carácter previo, el corte de suministro a cualquier ciudadano, con la intención de que ésta puede evitar situaciones de desamparo.

Consideramos que esta iniciativa se incardina en la competencia de “asistencia social” que nos otorga el Estatuto y que, en consecuencia, se puede aplicar mediante la aprobación de un Reglamento específico que regule la política para combatir la pobreza energética, o, en su caso, mediante la modificación de alguna de las normas en vigor en la que tuviera encaje legal.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

Implantar, mediante la iniciativa normativa más adecuada, la obligatoriedad para las compañías suministradoras de energía eléctrica de comunicar al órgano competente de la Ciudad, con carácter previo, el corte de suministro de energía eléctrica a cualquier usuario, con la intención de poder adoptar las medidas precisas en orden a evitar las indeseables consecuencias que se derivan de esta decisión.”

Sr. Hernández Peinado: *“Anunciamos nuestro voto favorable a esta propuesta.*

No cabe duda que en los momentos actuales hay muchas familias que están padeciendo estos cortes de suministros de la energía eléctrica y sí estamos de acuerdo con ese previo aviso antes de que se corte ese suministro eléctrico para evitar cualquier situación indeseable.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Nosotros hemos estado trabajando tanto la Consejería de Servicios Sociales como la Consejería de Hacienda, para buscar una fórmula que permita no solamente el aviso previo, sino algo más, que no se produzca corte.*

No creo que lo que ha pasado en Reus sea culpa del Gobierno de Reus, también hay un Gobierno Municipal y, en cualquier caso, tampoco creo que una ley o norma vaya a facilitar en absoluto que las personas que viven en una situación de pobreza, les vaya a solucionar el problema una norma. Lo que sí creo es que tiene que haber una política clara por parte de las Administraciones públicas para atender estas cuestiones vitales.

Hace dos presupuestos se implantó una partida específica que se llamaba 'necesidades vitales', precisamente, para atender esto, que podríamos describir como poder pagar la energía y la alimentación y cuestiones básicas.

En este sentido el Gobierno ha estado siempre de acuerdo y está de acuerdo, está trabajando en ese sentido, de hecho, existe la posibilidad de firmar un convenio o documento que conjuntamente con la empresa suministradora de energía eléctrica permitirá reaccionar a la Ciudad a través de los Servicios Sociales para evitar que en la práctica se produzca el corte.

Por lo tanto, quiero decirle la iniciativa estaba tomada y además firmaremos ese protocolo con la empresa eléctrica, porque creemos que es la mejor manera de poder hacerlo, teniendo en cuenta esta Asamblea sus iniciativas, normativas, están limitadas. Pero, en cualquier caso, para nosotros un convenio en la que las dos partes se obliguen, en este caso, tanto la Ciudad Autónoma como la empresa suministradora tiene validez jurídica suficiente y a partir de ahí la colaboración entre ambas permitirá que la consejería de Servicios Sociales pueda atender esas necesidades y evitar que la pobreza energética sea una imposibilidad real y acceder a servicios básicos, por parte de cualquier ciudadano.

Así, pues, si le parece que después de lo que le he explicado estamos haciendo los deberes, votaremos que sí a su propuesta, pero condicionado a la fórmula que el Gobierno ha entendido que es la que se debe aplicar, al objeto de que no haya ninguna posibilidad de que por hacer algo distinto a lo que sería competencias a ejercer con plenitud de facultades por esta Administración, viéramos que la iniciativa no podía prosperar. Creemos que hemos encontrado la fórmula, una fórmula que vincula ambas partes, a la Ciudad de Ceuta y a la Empresa, y de esta maneja atenderemos esa necesidad.”

Sr. Haidor Ahmed: *“Tenemos constancia de que no existe ningún tipo de obstáculo jurídico que impida llevar a cabo lo que solicitamos. De todas formas, confiamos plenamente, no tenemos otra, en la buena voluntad de este Gobierno, lo que no confiamos es de la buena voluntad de la empresa suministradora, y se lo digo porque la empresa se limita a la cuenta de resultados.*

Lo que solicitamos es que a través de un reglamento de la Consejería de Asuntos Sociales esté debidamente legislado, normalizado, mediante el oportuno reglamento.”

Sr. Carreira Ruíz: *“No maldiga usted a las empresas privadas, porque gracias a ellas vivimos todos en este país, no las maldiga. Yo he vivido la época de Franco donde toda la economía estaba planificada y era un horror, si usted quiere volver a aquella época a mí me parece bien...”*

Sr. Haidor Ahmed: *“A mí lo que no me gusta ver a compañeros suyos en los consejos... (Interviene sin micrófono, por lo que no se puede apreciar lo que ha manifestado).*

Sr. Carreira Ruíz: *“A mí tampoco me gusta ver a los suyos y también he visto algunos, sí, no se crea usted tan puro, hay uno que robó de Caja Madrid, de su organización, una barbaridad...”*

Sr. Haidor Ahmed: *“Si quiere hablamos de ladrones...No era el objeto de mi debate...”*

Sr. Presidente: *“Vamos a limitarnos al tratamiento del punto del Orden del Día.”*

Sr. Carreira Ruíz: *“Sí, Sr. Presidente, yo he hablado de que no se maldiga a las empresas privadas, no he dicho nada de nadie y aquí ha empezado a salir gente que van a los Consejos de Administración y demás. Hay gente que quiere una guerra, pero sólo en una dirección y no estoy dispuesto a que las balas vengan sólo para acá, yo también sé disparar. Entonces, si nos ajustamos al debate, nos ajustamos al debate.”*

El Sr. Haidor ha dicho que la empresa de alumbrado sólo mira su cuenta de resultado, estuviera bueno que mirara la mía, no sé entonces a qué estaría dedicada, la empresa es una empresa privada que tiene como objetivo ganar dinero como todas las empresas y gracias a que existe un sistema de economía de mercado, existe en España: riqueza, crecimiento y creación de empleo.

Y le agradezco que crea en la buena voluntad del Gobierno, pero no sólo ponemos buena voluntad, además de eso pone hechos, y actuaciones encima de la mesa; primero, pone Presupuesto, porque sin eso sería imposible, nadie se va a creer aquí que la empresa de alumbrado se haga cargo de los costes de la pobreza energética, lo que usted está pidiendo es que tengamos la suficiente sensibilidad, que la tenemos, en que seamos capaces de encontrar una fórmula para que esta Administración sea capaz de ver reaccionar frente a un posible corte de luz o de agua, aunque no venga en su moción.

Un convenio firmado entre esta Administración y la empresa de suministro, a mi juicio es un título jurídico suficiente, que vamos a defender donde proceda.

Por lo tanto, yo creo que con un reglamento de Servicios Sociales no se puede obligar a ninguna empresa a hacer nada, eso no es un título suficiente. En Cataluña existe una ley de pobreza energética, porque sabe usted que el Parlamento de Cataluña hace leyes, no creo que el reglamento sea título habilitante, pero si hay compromiso entre ambas administraciones, la pública y la privada, firmado, en el sentido de compromiso, el asunto está solucionado. De hecho, no queremos que se produzca ningún corte antes de firmar el convenio, por eso se ha buscado una fórmula permanente de coordinación entre la empresa de suministro de luz y de agua, para que les llegue la información a servicios Sociales y puedan reaccionar con suficiente tiempo, para que no se corte ni la luz ni el agua.

Creemos que es una fórmula extraordinariamente positiva que tiene que dar tranquilidad al conjunto de los ciudadanos de Ceuta. En estos términos estamos dispuestos a votar que sí.”

Sr. Presidente: *“¿En qué términos?”*

Sr. Carreira Ruíz: *“Los términos del instrumento que tenemos previsto que obliga mediante fórmula pactada a esta Corporación juntamente con la empresa de suministro, a que se crucen los datos, también con ACEMSA, y la información, al objeto de que Servicios Sociales pueda atender a los pagos y no se produzca ningún corte ni de suministro ni de luz, ni de agua, a aquellas personas o familias que estén en una situación de pobreza.”*

Sr. Presidente: *“Es la herramienta lo que distingue las posiciones.”*

El Grupo Caballas propone un reglamento y el Grupo Popular propone un convenio, como creo que el Grupo Caballas ya ha manifestado que no está dispuesto a transaccionar...”

Sr. Mohamed Alí: *“Sr. Presidente, el Grupo Caballas quiere obligar a la empresa suministradora de luz a notificar previamente a los Servicios Sociales cualquier intento de corte, no pactar nada. No queremos que se le dé vuelta a la propuesta, lo que queremos es obligar y hemos consultado a los servicios jurídicos de esta Casa, y es perfectamente factible incorporar al reglamento la obligatoriedad de que la empresa consulte o notifique previamente a los Servicios Sociales cualquier intento de corte, otra cosa es la falta de voluntad política, que sabrá por qué, del Gobierno Popular, de no obligar a la empresa.”*

Sr. Presidente: *“Vamos a zanjar la cuestión.”*

El Gobierno entiende que también se obliga a través de un convenio. Se pueden respetar ambas opiniones.”

Sr. Presidente: *“Esta propuesta es del Grupo MDYC y solicita su portavoz un cambio de orden en la misma, de tal manera que se aborde en este momento la que en Orden del Día figura como C.7.”*

El Presidente no tiene inconveniente en atender esa solicitud. Por tanto, pasamos a tratar el punto C.7.”

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a sacar el concurso para la adjudicación de la sala del 112 en el primer trimestre del próximo año.

Sr. Mohamed Mohamed: *“Desde mi Grupo volvemos a solicitar al Gobierno esta vez, a través de la presente propuesta a que saque a concurso de una vez por todas la sala del 112, una sala que está totalmente obsoleta, ya que los equipos que utilizan se encuentran totalmente descalificados y ya ni siquiera existen repuestos.”*

En cualquier momento una avería puede provocar que en cualquier momento se puede quedar sin cubrir el servicio de una forma directa y deban de utilizarse los protocolos de urgencia, que ya sabemos que hay un acuerdo, a través del cual se pone en marcha la conexión con Andalucía, que no es ninguna solución.”

Por estos motivos, creemos que es una cuestión primordial que se lleve un proyecto de cambio del servicio de emergencia del 112, es imprescindible modernizar la sala del 112; por tanto, tratándose de una cuestión primordial, una cuestión importantísima, hablamos de la seguridad de nuestros vecinos y al no existir ningún motivo por el cual deba retrasarse más en el tiempo la renovación de la sala del 112, es por ello que desde mi Grupo solicitamos al Pleno: que inste al Gobierno a sacar el concurso, para la adjudicación de la sala del 112 en el primer trimestre del año 2017.”

Sr. Hernández Peinado: *“Anunciar nuestro voto favorable. Nosotros entendemos y lo hemos denunciado públicamente que no se reúne las condiciones técnicas ni de infraestructura adecuada para que se pueda albergar todos los elementos técnicos que requiere y todos los recursos que requiere un servicio como es el 112, por ejemplo: no tiene el sistema antisísmico, falta de personal, los recursos tecnológicos están desfasados, etc.”*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Adelanto el sentido del voto va a ser negativo.*

Las evidencias no la voy a discutir, evidentemente, si están funcionando perfectamente hasta el día de hoy, evidentemente, no es inadecuado a las circunstancias actuales y si el contrato de mantenimiento se ha renovado por un año del actual sistema, para cubrirnos en salud y la empresa ha aceptado firmar este contrato de mantenimiento es señal inequívoca que hay repuesto.

Lo que sí le voy a reconocer es algo, anticuado, quizás sí, más que anticuado, antiguo. Ya quisiera yo que la próxima sala del 112, dentro de diez años, el que se siente en mi lugar pudiera decir: ha funcionado durante diez años sin incidencia significativa, ya quisiera yo acertar tanto, es decir, tengo que felicitar a quien acertó en la adquisición. También con la contribución al mantenimiento y al buen uso que les da a los trabajadores del 112.

Ese equipo sí requiere una modernización, pero no está al final de su vida y requiere una modernización no solamente del equipo, sino también de las instalaciones. Una modernización que llevamos trabajando en ella más de un año, ustedes, como es habitual, se intentan enganchar al carro cuando ya ven que las cosas están muy cercanas y ahora nos dicen: ‘En el primer trimestre...’

Le vamos a votar en contra, porque yo no voy a comprometer la palabra del Presidente de la Ciudad y de este Gobierno en algo que quizás no pueda ser en el primer trimestre, sino que sea en el segundo trimestre. Pero no le quepa a usted la mínima duda de que, si en lugar del primer trimestre pudiera ser en la última semana de este año, saldría a licitación. Lo que ocurre es que pretendemos acertar como acertaron hace diez años y tendremos que tener mucho cuidado de cómo se hace el pliego de condiciones y prescripciones técnicas, que ya le adelanto, está confeccionado solamente a expensas de saber el lugar físico donde se va a instalar la nueva sala del 112, que pretendemos tenga como mínimo tanta vejez y tanta trayectoria como la que ha tenido la presente, y además con visión de futuro para poderse realizar medias sucesivas ampliaciones. Es decir, es muy sencillo sacar un pliego de prescripciones técnicas para el actual 112 y dentro de un año o dos, se nos ha quedado pequeño y tener que trasladarlo y volver a hacer la compra. En ese error, no vamos a caer, porque el dinero público es dinero de todos.

Cierto que Andalucía están previstos los protocolos que tome el testigo en caso de incidencia, también está previsto que nosotros tomemos el testigo en caso de que se caiga la central del San Roque del 112; forma parte de lo normal.

Y, no hay ningún motivo para alertar a la población diciendo en caso de extrema catástrofe y demás, mire, el personal del 112 es magnífico que está trabajando con unos medios manifiestamente mejorables y en ello estamos, y que cumple con los protocolos a la perfección.

En cuanto al Sr. Hernández, ya le he reconocido la necesidad de trasladar o renovar no sólo el equipamiento del 112, que era el motivo troncal de la propuesta de MDYC, sino también el lugar, precisamente, por eso el pliego de prescripciones técnicas lleva mucho tiempo confeccionado, pendiente únicamente de elegir el lugar adecuado.”

Sr. Mohamed Mohamed: *“Creo que no es consciente del contexto que nos encontramos. Veo lógico que usted desde el Gobierno intente quitarle hierro al asunto e intente defender su*

posición y defender su ineptitud, ineficacia e incapacidad, para gestionar algo tan importante como es la seguridad de nuestros ciudadanos.

Leo el pliego al que usted ha hecho referencia, ese pliego que llevamos tanto tiempo esperando, su confección, usted ha dicho que ya está finalizado, me gustaría que nos lo enseñase, porque no nos lo creemos. Y leo, simplemente, el punto número 2, Alcance de la propuesta: “Debido al estado de obsolescencia de la PBX Avaya entendemos que únicamente se podrán cubrir aquellos elementos que se encuentren en un estado en el cual el fabricante proporcione dicho servicio de mantenimiento y soporte; es decir, puede dar soporte a los elementos hardware y software de la PBX Avaya para los que el fabricante Avaya proporciona dicho soporte. Para aquellos elementos en situación de descatalogación y fin de cualquier tipo de soporte, no se proporcionará el soporte de dicho fabricante, sino un servicio de ‘best force’ (el mejor esfuerzo por parte del proveedor)”. Y sabe ¿cuál es el mejor esfuerzo por parte del proveedor en este caso, en este estado de obsolescencia, en el que se encuentran los equipos?, aunque usted lo niegue, ese esfuerzo máximo es nada, nada, porque los equipos se encuentran obsoletos., no hay repuestos. Si no se ha entendido aquí el alcance de la propuesta yo lo voy a traducir, qué quiere decir esto: en los concursos de mantenimiento que saca la Ciudad año tras año, ese concurso de mantenimiento el proveedor lo que debe hacer es mantener el servicio, lo que no puede hacer es reponer unos equipos que ya se encuentran obsoletos. Esto supone un riesgo para la seguridad ciudadana, si no funciona se pone en peligro todo el servicio de emergencia del 112 y quién sale perjudicado, como siempre por su ineficacia e incapacidad, quienes padecen esta falta de gestión es la ciudadanía, aunque usted quiera quitarle hierro al asunto.

Es incomprensible que una prioridad como es la seguridad de los y las ceutíes no esté entre las inversiones prioritarias del Gobierno, no pueden permanecer tan impasibles ante una situación tan importante como es la seguridad de nuestros conciudadanos. No pueden excusarse en proyectos, planes, que nunca llegan a llevarse a cabo, es intolerable. Por eso, nuestra premura de poner un periodo de plazo que se saque a concurso en el primer trimestre del año 2017.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Le felicito, Sr. Mohamed, por su magnífico inglés, yo sé español y de hecho por eso tengo de vez en cuando consultar ese libro de mesilla de noche que tengo, que es el diccionario de la Real Academia, con el cual, al menos intento no confundirme y no confundir, porque después hay que corregir.*

La realidad no es la que usted pinta, ya quisiera usted que la población de Ceuta estuviera en riesgo inminente, como usted dice, ya quisiera usted que fuera así, pero no es así. Es decir, los sistemas de seguridad del 112, los que están previstos están perfectamente diseñados, aunque se cayera el sistema entero ni siquiera sería necesario que entrara a funcionar el 112 de Andalucía, tenemos medios propios para analógicamente seguir cubriendo el servicio, no es necesario tanta prisa, porque, sobre todo, lo que yo estoy percibiendo en su propuesta, primero, como saben ustedes perfectamente que a lo mejor si no es en el tercer mes, en el cuarto, y si de este Gobierno depende será en el segundo mes del próximo año; estoy percibiendo de ustedes como ven que esto está muy cerca, cuando llegue el momento de sacarlo a licitación es que el Movimiento lo ha exigido así; pues, va a ser que no, el Gobierno lo va a hacer en el primer mes si puede y sino en el segundo, o en el cuarto, pero no va a ser mucho más allá, entre otras cosas porque el pliego está confeccionado desde hace muchos meses, se lo repito, tiene usted el TSI a su disposición para pedirlo. Pero ese pliego de prescripciones le falta ubicación de donde se va a montar ese sistema, mientras no lo

tengamos física decidida no podemos lanzar a licitación, porque depende de dónde se va a instalar tiene un coste u otro coste.

Hace ya cerca de un año que estamos trabajando por la renovación del 112, no solamente lo he expuesto en diferentes ocasiones en medios de comunicación, lo que pasa también es que el procedimiento no es tan ágil como a uno le gustaría, pero no le quepa la menor duda que la población de Ceuta está muy bien cuidada en cuanto a las emergencias se refiere, el 112 está dando un servicio magnífico y en ningún momento ni en ninguna situación se ha producido ningún caso de los que usted ha apuntado que se podría producir en los próximos tres meses que me gustaría saber de dónde ha sacado usted precisamente tres meses, pero en fin será por dar un plazo que se va a acercar mucho al plazo que va a salir a licitación tanto la obra civil como todo el sistema informático y la renovación del 112, que no va a quedar en 112, se va a quedar en una central de telecomunicaciones integrada, ese es el paso en el que estamos trabajando en estos momentos.”

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a solicitar el Gobierno de la Nación la elaboración de un Proyecto de Ley de Suelo y Ordenación Urbana para la Ciudad.

Sr. Varga Pecharromán: ““La Ley del Suelo es la piedra angular del Derecho urbanístico. Es una ley que tiene por objeto la ordenación de la actividad urbanística y de la utilización del suelo para su aprovechamiento racional de acuerdo con su función social. Asimismo, contempla los derechos y obligaciones de los propietarios de terrenos en tanto que regula el derecho a edificar y el valor del suelo.

Simplificando, para explicar la situación en la que nos encontramos hemos de aludir a la aprobación en 1992 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. La nueva norma recogía las innovaciones que en materia urbanística introducía la Constitución, que impone una regulación del suelo acorde con el interés general que impida su especulación para lo que prevé que la Comunidad participe en las plusvalías que genere la acción urbanística de los poderes públicos.

La Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, sin embargo, declaró inconstitucional este Texto Refundido prácticamente en su totalidad por considerar que el Estado invadía competencias propias de las Comunidades. El texto de 1976 volvía a estar vigente junto con su normativa de desarrollo, retrotrayendo esta materia a un momento preconstitucional y a una norma que adolece de mecanismos para una mejor gestión del suelo y su aprovechamiento urbanístico. Se mantenía como legislación básica para Ceuta y Melilla y como supletoria para las Comunidades Autónomas.

El artículo 148.1-3ª de la Constitución contempla las competencias en Ordenación del territorio, urbanismos y vivienda como asumibles por las Comunidades Autónomas. De hecho, en la actualidad, todas ellas las tienen asumidas y reguladas por su propia normativa.

Las Comunidades Autónomas se han venido dotando con su propia normativa de una legislación sobre Suelo y Ordenación Urbana resolviendo así el vacío normativo citado. Muchas de ellas, de hecho, han transcrito parte del texto de la disposición derogada a su Ley Autonómica superando los planteamientos y técnicas de la Ley de 1976 y dotándose de las

herramientas necesarias para el cumplimiento de sus fines en materia de suelo y urbanismo. No ha ocurrido así con nuestra ciudad.

La Ciudad de Ceuta ejerce sus potestades normativas reglamentarias dentro del marco de Leyes que el Estado promulgue al efecto. Pero, desde la declaración de inconstitucionalidad de la mencionada Ley del 92, el Estado no ha vuelto a regular por ley muchas de las materias que entonces se contemplaban, por lo que las Ciudades de Ceuta y Melilla se mantienen en el ámbito de la regulación de la Ley de 1976 y de sus reglamentos de desarrollo del 1978.

El preámbulo de nuestro Estatuto establece como objetivos básicos promover el progreso económico y social de la Ciudad. El artículo 12.1.b otorga a la Asamblea de Ceuta y el artículo 13 nos autoriza a solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley.

Nos sorprende que se haya dejado transcurrir tanto tiempo sin exigir al Gobierno de la Nación o a las Cortes Generales la promulgación de una Ley que dote a las Ciudades Autónomas de una normativa sobre urbanismo y suelo actualizada que recoja los principios constitucionales y que nos dote de mejores instrumentos de gestión.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Instar al Gobierno de la Ciudad para que solicite al Gobierno de la Nación la elaboración de un Proyecto de Ley de Suelo y Ordenación Urbana para la Ciudad de Ceuta.*
- 2. Si se considera, puede plantearse previamente a la Ciudad de Melilla para, si así lo consideran, hacer una propuesta conjunta.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Vamos a apoyar la propuesta, porque forma parte de un argumentario que Caballas viene intentando sacar hacia delante desde hace tiempo. Ustedes saben que este Estatuto de Autonomía, que es un inconstitucional y que nos sitúa en un limbo jurídico, en el que todos son problemas y conflictos y todo está sujeto a interpretaciones cada más diversas, termina pasando una alta factura al desarrollo en esta ciudad. Esto que hoy se trae a colación es un ejemplo claro de ello, las únicas ciudades de España que están sometidas a una Ley del Suelo preconstitucional son Ceuta y Melilla.*

Todo lo que sea reparar este descalabro en el que se encuentran Ceuta y Melilla como consecuencia del Estatuto, pues, contará con nuestro apoyo. No solamente hay esta ley, hay muchas materias y ámbitos que se encuentran sometidos a la falta de legislación básica por el hecho de que el andamiaje jurídico español está conformado atendiendo a su realidad, que es la utilización en CC. AA, como pone el art. 137 de la Constitución, las Ciudades Autónomas no existen, por tanto, no hay un soporte jurídico y político que permita desarrollar legislativamente nada de lo que se hace. Ustedes son parte muy importante de esta situación, son responsables directos de mantener un Estatuto de Autonomía que se comprometieron a cambiar, que mintieron a todos los ceutíes, que traicionaron a todos los ceutíes y que las consecuencias de esa traición se niegan a repararlas. No sé si por su incompetencia o por falta de compromiso con esta ciudad, por lo tanto, votaremos a favor.”

Sra. Hamed Hossain: *“Consideramos que habría que presentar nuestro propio proyecto de esta Asamblea, para que sea lo que nosotros necesitamos con el consenso de todos. A mí me gustaría proponerle, al proponente, valga la redundancia, una transacción en el sentido de que en vez de hacer esta propuesta directamente al Gobierno, que es de un solo partido, se remita a la Mesa del Congreso en la que tienen representación todos los partidos. Y nosotros entendemos que, si somos capaces de lograr el consenso a la hora de unificar la norma y a la hora de transmitirlo a la Mesa del Congreso para que vaya apoyada por todos los Grupos, será mucho más viable que si lo dirigimos única y exclusivamente al Gobierno, excluyendo al resto. Con lo cual, le agradecería al portavoz de Ciudadanos que tuviera en cuenta esta petición de transaccional, porque entendemos que mejoraría su ya de por sí buena propuesta en el fondo, pero que en la forma remitírsela a la Mesa del Congreso sería mucho más positivo que hacerlo única y exclusivamente al Gobierno directamente.”*

Sr. Presidente: *“El Estatuto de Autonomía contempla dos posibilidades, antes de que conteste el Sr. Varga, una posibilidad es: solicitar del Gobierno un Proyecto de Ley y otra posibilidad es la de llevar una iniciativa legislativa a las Cortes Generales.”*

“Mi experiencia me dice que la Proposición de Ley a las Cortes Generales es más lenta que el Proyecto de Ley que se pueda proponer al Gobierno de la Nación. En las Cortes Generales, no por voluntad de reprimir la acción prevista en el Estatuto de Autonomía de Ceuta, sino por la mecánica ordinaria del Congreso de los Diputados, camina con más rapidez los proyectos de ley que presenta el Gobierno de la Nación que las iniciativas que se plantean desde las Comunidades o Ciudades Autónomas.”

“Tiene usted la palabra, Sr. Varga, para aclarar la solicitud de transacción que le ha formulado la Sra. Hamed.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

“Tanto usted como la Sra. Diputada seguramente que conocen los mecanismos parlamentarios, si se presenta una Proposición de Ley, lo primero que ocurre en las Cortes Generales después de haberla recibido la Mesa del Congreso es una previa toma en consideración por parte del Gobierno, sin esa toma en consideración positiva no hay posibilidad de continuar la tramitación. Nosotros hemos valorado y considerado las dos alternativas, evidentemente, el solicitar un proyecto de Ley parece dar un mayor protagonismo al Gobierno actual, que si se presenta una Propuesta de Ley, pero realmente entendemos que en las condiciones actuales de mayorías que existen en el Congreso y por ese mecanismo parlamentario de la toma en consideración, creemos que el que sea el Gobierno quien elabore y redacte el Proyecto de Ley, no tiene mayor trascendencia, puesto que finalmente tendrá que pasar por el Pleno de las Cortes, con lo cual se va a encontrar ahí con el Gobierno del PP con la inevitable necesidad de negociar y llegar a acuerdos con todos o parte de los Grupos Parlamentarios y entendemos que esa toma en consideración en definitiva es un hacer suyo la iniciativa que pueda llegar desde la Asamblea, por eso nuestra opción ha sido solicitar un Proyecto de Ley.”

Sr. Presidente: *“Mantiene usted, por tanto, la propuesta en los términos que está formulada.”*

“Tiene la palabra el Sr. García.”

Sr. García León: *“Buenos días a todos.*

Lo que es la moción se ha modificado bastante a tenor de las dos ampliaciones que se han hecho por otros grupos políticos, por tanto, mi respuesta cambia un poco de lo que tenía al principio pensado.

Ha habido un relato histórico de cuál ha sido la normativa en materia urbanística en nuestro país, en concreto Ceuta y Melilla, y nos pide que instemos al Gobierno esa Proposición de Ley.

Yo, como bien saben, el pasado 8 de noviembre se celebraban unas jornadas divulgativas del PGOU y que a raíz de esa jornada usted trae esta iniciativa, eso creo que fue así, porque nosotros mismos a través de nuestros técnicos junto con los técnicos del Ministerio así lo expresamos y es una realidad, hay partes en nuestra legislación que requieren de una actualización para asimilarnos al resto de CC.AA, que tienen una capacidad legislativa mayor y eso es lo que venimos trabajando ya desde hace tiempo.

Lo que le voy a proponer es que, si seguía apoyando esa iniciativa, que nosotros ya hemos tenido, o tras lo que aquí hemos hablado antes de mi intervención, lo que le voy a proponer es una transaccional: ‘Mediante un informe jurídico, incluso una Comisión Informativa, sepamos hasta dónde podemos llegar con la capacidad normativa que tenemos actualmente y hasta dónde nos veremos obligados a instar al Gobierno de la Nación’.

Sr. Varga Pecharromán: *“No le he entendido muy bien, Sr. Consejero.*

Efectivamente, esta propuesta surgió de la jornada sobre el PGOU y como hay que dar a cada uno lo suyo, pues, surgió del diálogo que se estableció en el curso de las jornadas, en un momento concreto, a raíz de una pregunta del diputado, Juan Luis Aróstegui; evidentemente, él lo planteaba en otro sentido y con un matiz más amplio y quizás más político; él recriminaba la situación de la ciudad anclada en esta materia, también tengo que estar de acuerdo, tan especialísima y un tanto farragosa hasta para los entendidos. Ceuta permanece anclada en esta materia en 1976, todo el mundo estaba de acuerdo que se necesitaba actualizar la normativa urbanística para Ceuta, pero yo no tengo ningún problema en reconocer su trabajo, Sr. Consejero, pero después de quince años de gobierno del PP Ceuta en materia de urbanismo sigue anclada en 1976. Creo que la necesidad de actualizar la normativa es más que manifiesta.

Y en este punto no le entiendo muy bien qué es lo que me ha querido decir. Nosotros lo que queremos es que esto concluya con una Ley del Suelo para Ceuta, con una normativa urbanística de Ordenación Urbana del territorio del suelo actualizada, que recoja todas las novedades desde 1976 hasta ahora, son muchos años, se han producido y que las CC. AA le han dado para sí y, sin embargo, el Estado no nos ha dado para nosotros.

La materia es complicada y está un tanto alejada del interés inmediato del ciudadano, pero, mire, Ley de Ordenación del Territorio de Urbanismo de la Rioja tienen 237 artículos, materias que van desde la participación ciudadana a un tema tan necesario como la actualización de las cuestiones de la disciplina urbanística, de la protección de la legalidad o del Régimen Sancionador,

Creo que ha quedado clara la propuesta y espero que aclare cuál es su propuesta.”

Sr. García León: *“Que se sigan elaborando los informes técnicos, incluso que lo podamos someter a una comisión informativa, para que sigamos avanzando y poder ver cuál es la fórmula jurídica más adecuada con el objetivo de conseguir una normativa actualizada para Ceuta y Melilla (si se quiere sumar en esta iniciativa).”*

Sr. Presidente: *“Se lo voy a concretar, Sr. Varga. Yo no voy a mejorar la posición y la explicación del Sr. Consejero. Yo se lo voy a situar en tres planos característicos:*

1º.- Resulta que nosotros no queremos las competencias que ahora mismo tiene el Estado en materia urbanística. Ésa es una posición política de partida. Es decir, ahora mismo el Estado, como usted sabe, tiene capacidad y competencias para aprobar definitivamente el planeamiento en la ciudad y nosotros creemos que eso debe de seguir siendo así, ya que significa un control de legalidad acerca de las propuestas que de aquí puedan partir y lo interpretamos como garantía. Eso que quede de manera clara para que no nos confundamos.

2º.- Pedirles a nuestros servicios jurídicos que nos digan hasta dónde llega y nos ampara nuestra capacidad reglamentaria. Porque es posible que haya asuntos que podamos desarrollar aquí y no necesitemos una ley.

3º.- Aquello que no podamos hacer mediante el ejercicio de la capacidad reglamentaria que nos permite el Estatuto, pues, proponerle al Gobierno de la Nación un Proyecto de Ley, que someteríamos a esta Asamblea, y que, en la medida de lo posible, procuraríamos el concurso y el apoyo de todos para tener expectativas de que ese Proyecto de Ley, dada la configuración actual del Parlamento Nacional, vaya a prosperar.

Ésa es la posición del Gobierno de la Ciudad y la transacción que le planteamos está ajustada a esos términos.”

Sr. Varga Pecharromán: *“No voy a cerrar el camino a esta iniciativa y voy a aceptar su transacción, pero como tenemos instrumentos para hacerlo y creo que toda la legitimidad y derecho, también les anuncié que el Grupo Ciudadanos dará traslado de esta iniciativa al Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, para sí es de su entender la tomen en consideración.”*

Sr. Presidente: *“Yo creo, Sr. Varga, que la mejor manera de concretar nuestra voluntad es ponerle un plazo a la resolución de este asunto en cuanto a contenidos y, por tanto, yo creo que nos podíamos poner como plazo el primer trimestre del próximo ejercicio para que este asunto esté concretado y definido.”*

Sr. Varga Pecharromán: *“Me parece muy bien.”*

Sr. Presidente: *“Me solicita el portavoz del Grupo Socialista un cambio en el Orden del Día, cambio que esta Presidencia acepta y, por tanto, vamos a tratar la propuesta que en el Orden del Día figura señalada como C.9.”*

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un protocolo de actuación sobre la diabetes en los centros escolares.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Esto es una propuesta a iniciativa de la Asociación Ceutí de Diabetes y que desde el Grupo Parlamentario Socialista le vamos a poner voz. Quiero señalar que hoy no pretendo dar ninguna lección de medicina, no soy profesora en la medicina, pero voy a intentar desde la humildad aclarar algunos conceptos que creo necesarios, para que podamos intentar la importancia de aprobar por unanimidad esta propuesta.*

Asumiendo los datos estadísticos oficiales del INGESA, es de reseñar que la diabetes es la enfermedad con más incidencia entre la población ceutí y por las características propias de enfermedad saliente, la población le da una percepción de enfermedad común, sin tener en cuenta que el tipo 1, que afecta a la población infantil y juvenil, además de crónica y grave, y la de tipo 2 producen unos efectos demoledores si no se lleva un control exhaustivo de la misma (sistema nervioso, vista, riñones, sistema cardiovascular) además de amputaciones, siendo Ceuta la de mayor tasa anual nacional en este sentido.

Es fundamental una perfecta educación diabetológica para niños, padres y pacientes mayores de edad, la cual el sistema nacional cumple, aunque de manera saturada, con varias educadoras en las distintas unidades de diabetes, pero que debe ser supervisada por un especialista en endocrinología.

Ceuta cuenta con un sol especialista para 7.500 pacientes, incidiendo esta cantidad de pacientes directamente a su carga de trabajo que se hace inabarcable, por lo que muchos pacientes son derivados al Sistema nacional de Salud de Cádiz y Málaga.

Una ciudad similar a Ceuta, como Melilla, tiene tres endocrinos, uno de ellos pediátrico. Aquí sólo tenemos una endocrina y no es pediátrica.

El control de la enfermedad es vital, intentando siempre que el nivel de glucosa está en niveles normales, y evitar hipoglucemias e hiperglucemias. Las primeras pueden causar un coma diabético o la muerte y las segundas daños irreparables a nivel cerebral principalmente y en los órganos anteriormente descritos. Los de tipo 1, pasan 1/3 del día en actividades escolares, Miguel, Álvaro, Mohamed, Adam, Salma, Ilias, Celia, acuden al colegio además de con libros con insulina, la diabetes que padecen les obliga a inyectarse insulina en varias ocasiones a lo largo de su jornada escolar. Ciertamente es que los más mayores conocen el procedimiento y saben cuándo deben ponerse la insulina y qué cantidad, pero una niña de tres años no conoce el procedimiento y ni siquiera conoce cuándo va a sufrir una hipoglucemia; eso es lo que plantean los padres cada vez que dejan a sus hijos en las puertas de los colegios, esa es la angustia. Hay que destacar que una hipoglucemia puede derivar en la pérdida de la conciencia de la persona y ante eso el tiempo es primordial. Aquí únicamente le puede salvar la vida una inyección de Glucagón, pero ocurre que tenemos una cuestión importante y no podemos pasar por alto, ciertos padres acuden a los colegios con la mejor intención queriendo explicarles a sus docentes cuál es la situación de su hijo y qué tienen que hacer en caso de que ese niño sufra una hipoglucemia con pérdida de conciencia, en estos casos hay que actuar con rapidez.

Hay muchos colegios que se niegan a que los padres y madres dejen el Glucagón en el centro, simplemente, por considerarlo un medicamento vital y de extrema urgencia, y que puede salvar la vida a algún niño en una situación de riesgo como la que le he comentado.

Todos hemos entendido de la importancia de hacer frente a una pérdida de conciencia por una hipoglucemia, pero qué ocurre con los docentes, qué ocurre con esos profesores que tienen que atender a un niño diabético, toda la voluntad del mundo. He hablado con profesores y me dicen que ellos sí tienen voluntad de ayudar, pero que no están formados, reclaman formación y ahí está la clave. Porque los padres eximen de cualquier responsabilidad a cualquier persona que en un momento tan crítico como una pérdida de conciencia como una hipoglucemia y que le inyecten glucagón, eximen de cualquier responsabilidad a esa persona, y, además, así lo dejan por escrito.

Me dicen los profesores que está también el actuar y que no ocurra nada, que la responsabilidad no es sólo un documento, que ellos quieren actuar sabiendo lo que hacen y cómo hacerlo y eso solo se puede conseguir formándolos.

Todas esas situaciones se dan y en nuestra ciudad carecemos de un protocolo de actuación de diabetes en los centros escolares, desde el Gobierno pueden decir que la ley no obliga, claro que no, como muchas otras cosas; pero a veces la voluntad pesa mucho más que la propia ley, porque Cataluña, Extremadura, Asturias, Andalucía, Madrid, País Vasco, Baleares, Galicia, Canarias, entre otras CC. AA, sí que disponen de un protocolo de actuación de diabetes en los centros escolares, por eso digo, que la voluntad pesa más que la propia ley.

En Ceuta contamos con un plan de salud, pero a la hora de la verdad no se cumple. En ese segundo Plan de Salud existe la creación de un protocolo de actuación para la diabetes, existe, y lamento profundamente que sea este Grupo o cualquier otro Grupo de la Oposición que tenga que recordarle al Gobierno que existe un plan que no está cumpliendo.

En este segundo plan, concretamente, en el apartado de diabetes, una de las líneas de actuación es también además de la creación de protocolo la instalación de personal sanitario en los colegios, pero de nada sirve, porque no se cumple. Otra línea marcada dentro de ese plan es mejorar la preparación del personal sanitario, entendemos que el que pertenece a la Consejería de Sanidad y no al del INGESA, entendemos que no existe personal sanitario en la Consejería de Sanidad relacionado con la diabetes, porque de ser así no hubiese hecho falta contratar personal externo para aquel campamento fatídico. Yo no quiero obviar lo ocurrido en el campamento, no lo voy a hacer, desde mi Grupo somos muy escrupulosos con el trabajo judicial y las decisiones judiciales, pero no quiero que obviemos ese referente. Estoy segura que todas las propuestas que emanan desde la bancada de la Oposición se traen al Pleno con la mejor de las intenciones, pero también es cierto que hay propuestas que inciden directamente a la calidad de vida de los ceutíes, ésta es un ejemplo, de ahí la importancia que todos nos pongamos en la piel de esos padres y madres que cada día despiden a sus hijos en las puertas del colegio y no saben si sufrirán o no esa hipoglucemia y si perderán o no la conciencia.

Yo ruego a esta Asamblea que votemos a favor de esta propuesta, que tengamos la necesidad de esta propuesta, y que votemos a favor de la creación de un protocolo de actuación de diabetes en los centros escolares de nuestra ciudad, porque además de otras

muchas razones, que creo que son obvias, vamos a demostrar con ello que creemos firmemente en la importancia de la educación de nuestros niños y niñas.”

Sr. Mohamed Alí: *“Anunciar que mi Grupo va a apoyar la propuesta del Grupo Socialista y después de oír a la portavoz del PSOE y, sobre todo, leer la propuesta, nos gustaría aprovechar la ocasión, para que el Gobierno no pasara de puntilla cuestiones que se han dicho y que son muy importantes, sobre todo, en primer lugar, se ha citado lo acontecido en ese campamento y a nosotros nos gustaría que la opacidad no fuese la nota predominante cuando se incoa un expediente, sería conveniente que la Consejera hoy aclare en qué situación está el expediente y de esta manera tranquilizar a los afectados.*

En segundo lugar, nos gustaría también, aprovechando la propuesta, si realmente ha habido un incumplimiento del segundo Plan de Salud, también debería alguien asumir la responsabilidad, en este momento han sido la Asociación de Diabetes de niños y niñas que se encuentran sin ese protocolo y sin esa atención, pero si no se cumple el segundo Plan de Salud los planes no pueden ser cantos de sirena, estamos acostumbrados a hacer muchos planes y que luego no se haga absolutamente nada. Esos planes deberían de ir acompañados de medidas concretas, de recursos y si no se hace alguien debería dar una explicación.

Por lo tanto, mi Grupo le insta a que también aclare esos extremos que figuran, por supuesto, en la propuesta del PSOE.”

Sra. Mohamed Mohamed: *“Vamos a apoyar la propuesta de crear un protocolo de actuación de diabetes en los centros escolares y desde mi Grupo creemos que sería deseable ampliar la presencia de del tratamiento denominado Glucagón, en los espacios públicos de mayor afluencia infantil: parques, jardines, centros comerciales.”*

Sra. Nieto Sánchez: *“En primer lugar, decirle que vamos a votar que sí a su propuesta, porque entendemos que es aceptable y queremos tener también la consideración desde el Gobierno de que nosotros no somos aquí el terror ni nada por el estilo, nosotros nos preocupamos por la salud de nuestros ciudadanos.*

Evidentemente, ocurrió un incidente en el campamento, nos causó un profundo dolor, porque cuando uno hace una actividad, lo hacemos con la mayor de las ilusiones y cumpliendo con todas las consideraciones técnicas, no tengo más que enseñarle el expediente que se instruyó en tal sentido en su momento.

La diabetes es un problema importante de salud pública en nuestra ciudad, según el estudio que se hizo en el primer plan de salud, podemos decir que la mayoría son del tipo II, 77,2% mientras que el resto se reparten en las del tipo I (7%), la gestacional (5,3%) Y UN 10% que es otro tipo de diabetes.

Hay que valorar si el Glucagón lo puede utilizar cualquier persona, evidentemente, hay que trabajar con los docentes y niños con la mayor seguridad, no podemos arbitrar medidas que luego puedan ser perjudiciales o puedan tener efectos legales que tampoco son los deseables.

En relación al plan de salud decirle que está cumpliendo unos objetivos aceptables, creo que las líneas de actuación que nos hemos propuesto se están cumpliendo.

Creo que es raro el mes que no tenemos una actividad, con lo cual, cuando no estamos haciendo temas de drogodependencias, hacemos temas de cáncer, etc, todo lo publicamos.

Cuando pasó el caso que nos ocupa, me puse en contacto con el representante de los padres, me puse en contacto con él, de hecho, quiero reunirme con ellos, porque creo que debemos de trabajar en el futuro, porque las asociaciones necesitan a la Ciudad y nosotros a ellos, pero, evidentemente, también les tengo que comentar que hasta el momento no hemos tenido ningún proyecto firme por parte de la Asociación, pero desde el Gobierno nos merece esta asociación y todas, el mayor de los respetos.

En cuanto a lo que me preguntan también por parte del Grupo Caballas, nosotros no tenemos ninguna opacidad en cuanto a lo que ha ocurrido en el campamento, estamos haciendo un procedimiento administrativo, existe una instrucción, les puedo adelantar que en su momento dije que habíamos hecho una serie de preguntas al médico en relación a los hechos que se han ocasionado y en esta semana hemos recibido las respuestas; con lo cual, esta semana espero que el personal encargado del expediente pueda llegar a las conclusiones oportunas o ampliar si necesita otro tipo de información. Y se les trasladará a los padres cuando se resuelva, así como a los grupos y a la opinión pública.

Creo que le puedo dar por contestada a la propuesta, vamos a apoyarla.”

Sra. Miaja Chipirraz: *“Muchas gracias, Consejera.*

No pensaba hablar del campamento, pero ha dicho usted que sintieron un profundo dolor, espero que ese dolor también lo haya sentido el Gobierno también cuando ocurrieron los hechos y desde el Gobierno silencio absoluto, podrían haber mostrado la solidaridad a los familiares de esos niños.

En segundo lugar, habla usted de aspectos legales de la inyección del glucagón, entiendo que eso lo contemplaron cuando elaboraron el segundo Plan de Salud. Estamos en el 2016 si ahora se van a plantear los aspectos legales, a mí me sorprenden...

Dice usted que están cumpliendo objetivos, no lo dudo, pero desde luego en la diabetes poca cosa, cierto es que no es muy extenso, hay líneas generales y pocas; desde luego, respecto a la diabetes poca cosa.

No dudo que ustedes no realicen actividades respecto a otras enfermedades, es su responsabilidad, Sra. Consejera.

Ha dicho usted que no ha tenido ningún problema en reunirse con ellos, a mí me hubiese gustado que no hubiese hecho falta que este Grupo hubiésemos tenido que traer esta propuesta para que usted finalmente se reúna con la Asociación Ceutí de la Diabetes. A nosotros nos hubiera congratulado el que usted como Consejera de Sanidad, como máxima responsable política de Sanidad, usted hubiera dado el paso sin que esta Oposición lo hubiese pedido. Y usted hubiese acentuado esas líneas de actuación sobre el tema de la diabetes, sobre todo, como bálsamo para el daño que se le ha hecho a estas familias. Eso nos hubiera gustado a todos los miembros de la Oposición.

Y, por último, en nombre de la Asociación Ceutí de Diabetes quiero dar las gracias a todos y a cada uno de los miembros de esta Asamblea y lo que sí solicito que este sí no sea un sí

vacío y sea un compromiso firme. Que este protocolo de actuación de la diabetes en los centros escolares podamos verlo muy pronto, se pueda a empezar a confeccionar muy pronto, no le voy a decir antes de final de año, porque estamos acabando el año, pero sí que sea una de las actuaciones de primera línea de la agenda de este Gobierno, para 2017, es necesario.

Y le pido y me voy a exceder, quizás, en mi confianza y le voy a solicitar al Sr. Presidente que muestre su compromiso firme con la creación del protocolo de actuación en los centros escolares para nuestros niños y niñas.”

Sr. Presidente: *“Cuenta usted con el compromiso del Gobierno.*

Sra. Consejera, tiene usted la palabra.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Evidentemente, ya le he dicho que le vamos a votar que sí a la propuesta, eso conlleva un compromiso, no hace falta que se lo diga el Presidente, lo estoy diciendo yo, si no le vale mi compromiso, pues, bueno, se lo ha reiterado el Presidente, pero, vamos, creo que eso sobraba.*

A usted no le gusta como nosotros tratamos el tema de diabetes, yo lo respeto, pero creo que hacemos un trabajo impropio dentro del tema de diabetes, porque también se hacen muchas actividades y si usted quiere pase por la consejería y le trasladamos todas las actividades que hacemos.

No voy a entrar en el tema del campamento, por respeto a lo que ha ocurrido y por respeto a los padres. Y sí he hablado con el representante de los padres, es decir, sí ha habido contacto. Quiero evitar todo este tipo de consideraciones, quiero mirar hacia el futuro y no mirar hacia atrás y mirar hacia el futuro conlleva actuaciones positivas y ya le digo que intentaremos desde la consejería convocar esta comisión en el plazo más breve posible.”

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa iniciar el procedimiento para la modificación del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción.

Sra. Mohamed Achibán: *“La situación de pobreza y exclusión social que afecta a un sector muy amplio de la población de nuestra Ciudad, convierten la política social en una prioridad incuestionable. Nadie decente puede permanecer indiferente ante unos indicadores oficiales espeluznantes, según los cuales, más del cuarenta por ciento de la población ceutí vive por debajo del umbral que define las condiciones de pobreza.*

Esta lamentable realidad nos obliga a todos los Grupos Políticos, y en especial al Gobierno de la Ciudad, en tanto que órgano ejecutivo, a hacer un esfuerzo por dotar a nuestra institución de todos los mecanismos a nuestro alcance para combatir esta desigualdad que, además, se constituye un factor de desestabilización.

Sin embargo, los hechos demuestran que la política de servicios sociales no obedece ni en su diseño, dotación presupuestaria y ejecución a este carácter de prioridad máxima que tiene.

Un ejemplo claro de ello lo encontramos en el programa llamado “Ingreso Mínimo de Inserción Social”. Este debería ser un elemento clave de la política social. Su correcta concepción y ejecución permitiría desarrollar una política más ordenada y eficaz. Pero no funciona bien. La prueba de ello es su propia consignación presupuestaria que apenas alcanza los 500.000 euros anuales. Este hecho, en sí mismo, debería llamar a todos a la reflexión. ¿Qué sucede para que en la Ciudad “más pobre” de España un programa como el IMIS esté dotado tan sólo con 500.000 euros? (como referencia para atenderlo, diremos que en publicidad en un año invierten un millón setecientos mil euros). Son diversos los factores que explica esta extravagancia (no se puede calificar de otros modos). Uno de ellos es, sin duda, el deficiente funcionamiento de los Servicios Sociales, un área desestructurada, con una plantilla “postiza” e insuficiente que trabaja sin orden ni dirección y que, en muchos casos, es un obstáculo más que una ayuda, prueba de ello son los usuarios a las 4 de la mañana a las puertas de los Servicios Sociales, el famoso ‘vuelva usted mañana a las 4’, las ayudas denegadas, porque en las visitas domiciliarias se encuentran una tele de plasma o un pantalón levis, mareando así a los usuarios hasta el agotamiento.

Pero otro de los factores que influye es el propio Reglamento que lo regula. Se trata de un Reglamento farragoso, que considera a los potenciales usuarios como “sospechosos” y que exige una tramitación administrativa exagerada.

Expondremos dos cuestiones a este respecto. La inclusión del “silencio administrativo negativo” es una disposición perversa que en la práctica libera a la administración de cumplir con su obligación. De nada sirve establecer un plazo máximo para resolver si, a renglón seguido, se “legaliza” la omisión. Así, de hecho, las solicitudes se demoran durante meses (incluso no se contestan) sin ser conscientes de que estamos ante casos de “extrema necesidad”. Es por ello que es preciso modificar el Reglamento para que la administración acorte los plazos y se vea obligada, en la práctica a cumplir con su obligación, suprimiendo el silencio administrativo negativo.

Por otro lado, la exigencia de “estar en el paro”, sin mayor precisión, provoca situaciones kafkianas, como puede ser que una persona pierda la ayuda por haber trabajado durante cinco días (los contratos en este nuevo mercado laboral diseñado por el PP llegan al esperpento) a media jornada. A los usuarios les compensa más no aceptar las ofertas de trabajo, ante el riesgo de perder la ayuda, lo que no lleva al absurdo.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo: Iniciar el procedimiento para la modificación del Reglamento del Ingreso Mínimo de Inserción, con la intención de perfeccionar este instrumento, simplificando los trámites administrativos para su concesión y, corrigiendo, al menos, los aspectos indicados en el cuerpo de la propuesta”.

Sr. Hernández Peinado: *“Simplemente, para anunciar el voto favorable a esta propuesta de mi Grupo. Nosotros de hecho en años anteriores hemos traído a este Pleno de la Asamblea, propuestas, mociones relativas a cambio de la normativa del IMIS y, sobre todo, agilizar la aplicación de dicho programa. Somos conscientes la situación real que están viviendo los usuarios de Servicios Sociales en cuanto a la aplicación del IMIS y observamos que es necesario esa reforma del IMIS, donde podamos intervenir todos los implicados en esta materia.”*

Sra. Mohamed Mohamed: *“Desde mi Grupo hemos denunciado en numerosas ocasiones que la tramitación y todo lo que concierne a la prestación del IMIS es totalmente ineficiente y poco resolutivo cuando no puede solventar adecuadamente las demandas y necesidades sociales de la ciudadanía.*

Son muchas las familias que acuden a nuestro Grupo a comentarnos que cuando solicitan la prestación son los propios técnicos quienes le informan o avisan de la excesiva tardanza a la cual van a estar condenados. Y, por favor, no nos vengan con sus cuentos de que invierten en Servicios Sociales cuando la realidad habla por sí misma.

Me apena ver como el Gobierno no ha cumplido hasta la fecha con las competencias establecidas y cómo esta situación de desamparo ocasiona un mayor incremento de la desigualdad y la exclusión social entre nuestros vecinos. Entiendan que el IMIS es un derecho y no una limosna, y como tal hay que trabajar por su operatividad, y no por las medallitas.”

Sra. Nieto Sánchez: *A nosotros nos preocupa bastante el tema social y aunque a ustedes no les gusta el porcentaje que gastamos el Gobierno y todos los ciudadanos de Ceuta, supone más del 30% del Presupuesto de la Ciudad. Sé que a ustedes esto les suena a chino, pero los hechos son los hechos.*

Quisiera también destacarle que la consignación o la dotación del IMIS no es muy alta, pero también quisiera dejar claro que la dotación del IMIS es complementaria a otros recursos también, no es única.

También dice que el Reglamento es farragoso, estamos en total desacuerdo, aportaron en su momento procesal oportuno todos los grupos políticos todas las aportaciones a la realización del mismo y creo que fue consensuado en su mayor parte.

Hay un término también en que nos llama la atención que dice que consideramos sospechosos a los solicitantes, no sé en qué parte del Reglamento se encuentra porque no lo hemos encontrado, además yo no me encuentro sospechosa cuando voy a una Administración a pedir una beca o un libro de familia, ¿es que solamente encontramos sospechas cuando vamos allí a Servicios Sociales? Yo le digo que no.

Ustedes manifiestan que la tramitación es exagerada, yo le quiero hacer sucintamente, para no cansar, evidentemente, cómo es el procedimiento: creo que es sencillo, porque se recepciona bien, a través del servicio o a través del usuario, en un plazo no superior a diez días se realiza una entrevista al solicitante y simultáneamente se complementa la solicitud y se le informa en qué consiste la prestación. Tras el estudio se realiza una visita domiciliaria y en breve la profesional lo volverá a citar para recogerle la documentación solicitada y firmar ya el acuerdo de colaboración en relación a los indicadores de riesgo que se detecten en la familia. El informe social estará listo para trasladarlo a la comisión en un plazo no superior a 20 días y si la valoración es positiva entre el día 1 y 5 del mes siguiente comenzará a percibir la prestación periódica. Esto no me lo estoy inventado yo... Es que me miran con una cara y no me lo estoy inventando y si no vayan allí, y pregúntenle a los técnicos, esto no es una consideración mía.

En relación al silencio administrativo les tengo que decir que el Reglamento está basado en la Ley de 2003 y en el reglamento posterior que se desarrolla de la Ley General de Subvenciones, así como LPAC y teniendo en cuenta que la indicada normativa de rango

superior al Reglamento del IMIS, lo establecido a la misma, por supuesto, no puede contradecir lo que dice normas administrativas superiores, con lo cual, en el art. 17 se establece que en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de entrada de la solicitud en la Consejería de Asuntos Sociales, el órgano administrativo competente dictará resolución de concesión o denegación del IMIS, de la que se le dará traslado al interesado.

Entendemos que acortarle el plazo de resolución perjudicaría también al interesado, porque necesitaríamos recopilar una serie de información que luego no es fácil de recabar; por lo tanto, incluso también le hacemos constar a veces que el plazo es menor de tres meses.

En cuanto a la determinación del silencio como positivo, resulta imposible con la propia aplicación de los requisitos del Reglamento, puesto que es necesario que el usuario cumpla una serie de requisitos, de igual forma hay que determinar los ingresos y también las circunstancias personales de los solicitantes. Y además en el art. 24 del actual Ley 39/2015 el silencio administrativo no se entenderá estimatorio cuando el interesado ejercite su derecho de petición en aquellos casos en que la estimación conceda al solicitante facultades relativas al dominio o al servicio público, ni tampoco en los procedimientos de impugnación de actos y disposiciones, en estos supuestos y en otros dispuestos expresamente en las leyes el silencio administrativo será negativo, con efectos desestimatorios, como ocurre en este caso del IMIS.

En cuanto a otras de sus afirmaciones que dice que la exigencia de estar en paro sin mayor precisión, podemos aclarar que si un beneficiario del IMIS acceda a un puesto de trabajo por un tiempo determinado y esta situación se informa debidamente al profesional, se procede a suspender la cuantía en este caso del IMIS, siendo reanudada automáticamente basándonos en la finalidad de la prestación de fomentar la incorporación al mercado laboral del usuario o de sus familiares. En el caso de que el usuario incumpla la obligación de informar estas variaciones, sin justificación alguna, entonces se procede a la extinción de la misma tal y como indica el Reglamento; por lo tanto, le puedo incluso decir, que en la comisión del mes de noviembre se presentó un caso de estas características y así lo hemos realizado.

Por tanto, entendemos y consideramos que es innecesaria la modificación del Reglamento del IMIS por todas las consideraciones que le hemos manifestado anteriormente.”

Sra. Mohamed Achibán: *“Ha hecho una buena lectura del Reglamento, Sra. Consejera, pero el Reglamento no se cumple, sólo hay que darse una vuelta por la UTS del Príncipe y sólo hay una trabajadora, y ahí el IMIS tarda incluso el año en resolverse.*

Hay gente que ha trabajado dos días y por ello se le ha obligado a pedir otra vez el IMIS, y otra vez esperar... Usted misma ha dicho que es de difícil la recopilación de la documentación, por eso decimos que es farragoso. Y me reitero, en lo de que ‘los usuarios son sospechosos con las visitas domiciliarias’, porque muchos usuarios han venido a nuestro Grupo Parlamentario y nos han contado sus casos, y en muchos casos sí se les ha tenido como potenciales sospechosos.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Yo insisto en que es un Reglamento con una tramitación administrativa que tenemos que cumplir, creemos que desde el Servicio Técnico y así lo he manifestado, porque, evidentemente, acabo de llegar y me he informado debidamente del proceso, conlleva la admisión o inadmisión del IMIS y el personal que lleva la tramitación me ha dicho que la forma de proceder es en relación por parte de los servicios jurídicos la*

admisible y por parte del personal técnico es la adecuada e idónea, por lo tanto, Presidente, no quiero prolongarle más y reitero lo que he dicho anteriormente.

Vamos a votar en contra de la propuesta.”

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D^a. Fátima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a implementar medidas tendentes a reactivas, impulsar y mejorar el comercio local y, en especial, el de Hadú.

Sra. Hamed Hossain: “Pido expresamente objetividad a la hora de decidir el voto en relación a esta propuesta, a que no se nos vote en contra, después del pequeño rifirrafe de esta mañana y a que piensen en la finalidad de la propuesta que traemos aquí.

Voy a hacer más y voy a empezar con las palabras del Sr. Carreira, que decía que: ‘Las riquezas, el crecimiento y el apoyo a las ideas del sector privado deben respetarse y todas las iniciativas privadas, todas las empresas privadas hay que apoyarlas y animarlas a realizar su trabajo’.

Esa es la finalidad con la que traemos esta propuesta, yo no sé si se acordarán que hubo una época que comerciantes de determinadas empresas se rifaban el poder tener un local en la zona de Hadú y no hace tantos años, desgraciadamente, eso pasó a la historia y la zona de Hadú está olvidada y abandonada, no sólo en opinión de MDYC, sino también en opinión de los vecinos de la zona y especialmente de aquellos pequeños comercios que entendemos que suponen un impulso y un importante activo en el desarrollo de nuestra economía local y, por tanto, deben seguir siendo el foco a través del cual se pueda seguir creando riqueza y creando empleo.

Por otro lado, es bastante obvio que el comercio local no pasa por sus mejores momentos por varios motivos y si hay una zona en la que puede constatarse especialmente este hecho es en la barriada de San José o barriada de Hadú, donde muchísimos comercios han tenido que cerrar sus puertas y otros muchos apenas pueden subsistir y apenas pueden hacer frente a los gastos mensuales.

Y eso que ustedes decían que tenían un plan estratégico para el desarrollo de Ceuta en el que estaba incluido potenciar la zona de Hadú., desgraciadamente, poco o nada se ha hecho. Ya sabemos que están ustedes preocupados con Plaza Nicaragua, pero no queremos mezclar asuntos, a pesar de que ustedes lo hayan utilizado mucho como excusa a inversiones o a una serie de actuaciones.

Nosotros traemos propuestas, ideas que aportamos a este Pleno y a labor que tenemos encomendada de realizar propuestas que mejoren y redunden en la economía local y especialmente en la economía de Hadú, a través de la cual solicitamos a este Pleno que se implementen todas las medidas posibles tendentes a reactivar, impulsar y a dinamizar el comercio local, especialmente, el de la zona de Hadú, a través de la convocatoria de premios relacionados con el comercio local de toda nuestra ciudad, con carácter anual, para reconocer la labor vertebradora de los establecimientos del comercio, desarrollando un plan de formación en colaboración con la Cámara de Comercio, con la Confederación de Empresarios que pueda permitir una serie de actuaciones gratuitas para el sector en el área que les habilite,

para adquirir una serie de habilidades y de técnicas de venta, de nuevas tecnologías, todo aquello en lo que tengan que mejorar, que se elabore una guía accesible de todos los establecimientos comerciales minoristas de la Ciudad, un plan municipal de promoción del comercio local ceutí; proponemos también la gratuidad durante las dos primeras horas en los aparcamientos dependientes de la Ciudad, a aquellos clientes que demuestren un ticket de compra superior al importe que se determine; que se realicen actividades lúdicas que permitan atraer clientes, crear líneas de financiación y de desarrollo especialmente enfocadas a este sector del comercio minorista a través de PROCESA; promover y apoyar la implantación de medios de pago electrónicos; crear una App que permita acceder, a los usuarios que las tengan instaladas en sus dispositivos, a diferentes ofertas de establecimientos comerciales, poniendo así en contacto directo al comercio con el cliente potencial; diagnóstico de puntos de venta, playas, talleres para la mejora en la gestión del comercio minorista; todo ello con el objetivo de mejorar la capacitación del sector comercial y de las pequeñas y medianas empresas que están en Hadú.

Le tengo que afear que esta zona está cada vez más abandonada, pueden subir un sábado que es el día que muchas veces se utiliza para hacer las compras al mercado de Hadú y darse una vuelta por todos los comercios que hay en la zona y verán que desgraciadamente todos los empresarios se quejan de lo mismo, y entendemos nosotros que desde este Pleno tenemos que darle un impulso, deben sentirse apoyados y arropados, poniendo en marcha medidas, algunas serán mejores que otras, para mejorar la situación en la que está el mercado de Hadú y reactivarlo de una manera definitiva.”

Sr. Hernández Peinado: *“Anunciar el voto favorable a esta propuesta. Nosotros desde luego en muchas ocasiones hemos traído al Pleno de la Asamblea mociones en este mismo sentido, sobre todo, fomentar el asociacionismo en la barriada de Hadú, efectivamente, no sólo creemos que debe ser el segundo pulmón económico de la ciudad, creemos que es necesario una planificación estratégica que sea realista con lo que hay allí, con un diagnóstico previo de esa situación, que en parte ha descrito la portavoz de MDYC, pero también fomentar, sobre todo, esa cooperación con iniciativas privadas para ese impulso al desarrollo económico en la zona, creación de un centro comercial abierto, que ya lo hemos venido anunciando en diversas ocasiones y también habilitar esas plazas de aparcamiento que pueda facilitar ese acceso a las zonas de todas aquellas personas que quieran ir a comprar e impulsar y fomentar la actividad económica.*

En definitiva, nos unimos a este planteamiento de dinamizar lo que es la actividad, fundamentalmente, del mercado de San José y de sus zonas aledañas.”

Sra. Román Bernet: *“El rifirrafe de esta mañana lo ha iniciado o lo ha terminado usted y para mí no me influye en nada en la postura que tome este Gobierno respecto ninguna de las cuestiones que hoy vayamos aquí a hablar, faltaría más.*

Entrando en el asunto que nos trae a colación, no sé si recuerdan que estuvimos hablando en este Pleno hace pocos meses de Hadú y esta portavoz que le habla manifestó que estábamos trabajando a través de PROCESA en concreto con los comerciantes minoristas en una especie de centro comercial abierto, pero esos comerciantes ya nos habían manifestado que no querían copiar el modelo exacto de los centros comerciales abiertos de la zona centro, sino querían hacer un modelo particular de la zona de Hadú, porque entendían que tenía otra serie de circunstancias, pues, dando cumplimiento a ese acuerdo y no porque la Sra. Hamed,

lógicamente, haya preparado esta propuesta, sino, porque venimos trabajando y prueba de ello es que los documentos están fechados mucho antes del mes de septiembre.

Nosotros cerramos con la Cámara de Comercio y con los comerciantes una propuesta de dinamización comercial para la barriada de San José, con el objetivo de dinamizar el comercio minorista ubicado en la barriada, haciendo actividades que acerquen la oferta comercial de su establecimiento a los potenciales clientes no sólo de San José, sino de toda la ciudad. Y a la vez generar un entorno de atracción del mismo, para finalizar esa demanda.

Qué actividades hemos cerrado con los comerciantes y a través de la Cámara de Comercio, vamos a hacer un catálogo comercial de la oferta existente de todos y cada uno de los comercios que allí están, vamos a hacer una recopilación de la oferta comercial de los establecimientos, vamos a crear un catálogo online con todas la oferta comercial; vamos a elaborar un documento resumen para publicarlo a través de los medios de comunicación, vamos a hacer una difusión de esa oferta comercial a través del portal de la Cámara de Comercio; vamos a publicar en los medios de comunicación local un reportaje sobre las ofertas concretas de cada comercio del barrio, vamos a hacer una difusión a través de las redes sociales, de la Cámara y a través de las demás Instituciones que quieran participar; vamos a crear como evento de dinamización concreto lo que han dado por llamarlo los comerciantes 'día del stock' fuera en el barrio de San José, que se trata básicamente que van a sacar una exposición fuera de esos comercios para esos días crear un producto gancho, productos baratos y que esos días puedan atraer potenciales clientes, esto lo vamos a hacer también a través de una campaña de difusión específica que conllevará la presentación ante los medios de comunicación, elaboración de carteles, reparto de información, refuerzo de las actividades de difusión a través de internet, y vamos a habilitar en esos días el parking gratuito para los clientes que adquieran comprar en los establecimientos que se adhieran; Vamos a hacer una oferta específica del sector de la hostelería de la barriada que complemente esa oferta comercial y en definitiva hemos creado un cronograma de trabajo y una dotación económica a este plan que está incluido en un convenio de colaboración entre la Cámara de Comercio y entre Procesa, para esa dinamización y que iba a ser firmado esta misma semana, pero entre los Plenos y que yo tendré que marcharme a Madrid, pues, se firmará la semana próxima a más tardar.

Así que, Sra. Hamed, le vamos a votar que no, porque eran documentos que ya están preparados, hemos dado cumplimiento en su momento al acuerdo que en su momento hicimos.”

Sra. Hamed Hossain: *“A mí me llama la atención, usted sigue con el ‘vamos a hacer’ y me lo dijo hace un año, no es cuestión de que lo debatamos aquí, la cuestión es que hay que reactivar el comercio minorista y sigue sin ese apoyo, sigue paralizado. Usted me promete a formar un convenio, pero firmelo usted antes del puente si lo tienen hecho y le agradecería..., firmelo antes de marcharse, si tiene el convenio y póngalo en marcha, las promesas no sirven de mucho, pero no a nosotros, sino a los afectados.*

Le pido que ejecute, que se moje y que lleve a cabo este plan, se lo van a agradecer todos los ceutíes.”

Sra. Román Bernet: *“Obras son amores y no buenas razones’. El trabajo está hecho, el convenio está redactado, firmaremos cuando creamos conveniente, que es inmediatamente, usted ha entendido que esto es un convenio que firmamos a través de la*

Cámara, que hemos estado muchos días y muchas horas sentados con los comerciantes y yo le pediría también que se dé la vuelta por Hadú.

Ha disparado usted hacia este lado de la bancada, porque sabe que esta portavoz se mueve mucho por las barriadas de la ciudad, por muchas, no sólo por Hadú.

Nosotros hemos hecho el trabajo, vamos a poner en marcha este plan, se tienen que adherir a él mediante la firma con el convenio con la Cámara, tiene una dotación inicial de 15.000 € a través de PROCESA y vamos a hacer el trabajo como lo estamos haciendo, con la metodología que estamos haciendo. Insisto, no irá tan mal la cosa, a pesar de que nos gustaría que fuera mucho mejor; sobre todo, para los comerciantes, que son el motor principal de esta ciudad y del país, nos encantaría que fuera mucho mejor, pero no es deleznable un 3% de crecimiento en este año.”

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a promover la elaboración participada de un Plan Integral de actuación medioambiental.

Sr. Varga Pecharromán: *“Quiero empezar diciendo que no se trata de un plan medioambiental, sino un plan de actuación medioambiental o más concretamente conseguir que nuestra ciudad y su entorno esté limpio.*

Nuestra Ciudad tiene un problema de limpieza. No sólo los ciudadanos sienten que la ciudad está sucia, es una realidad que se impone. Sólo hay que pasearse para ver calles sucias y basura acumulada. Esto pasa en el centro, mucho más en la periferia y también en el entorno urbano de montes, playas y costas.

Se limpia y se mancha. Se quitan escombros y acumulaciones de residuos y vuelven a aparecer. Es un ciclo sin fin instalado en nuestra ciudad ¿Cuántas veces hay que limpiar una calle al cabo del día para que esté limpia? ¿Cuántas veces un talud, una vaguada o una cuneta?

Hemos convertido la limpieza -y la basura- en una fuente de empleo, uno de los sectores punteros de la economía de nuestra ciudad. Por desgracia.

Son enormes los recursos que se destinan a la limpieza para conseguir unos resultados del todo inaceptables. El contrato de la “basura” es la mayor inversión de este Ayuntamiento: casi 17 millones de euros al año que pagamos todos y detraemos de otras finalidades. Pero también, el plan de empleo juvenil de PROCESA, las brigadas verdes de la Federación de Asociaciones de Vecinos y, puntualmente, OBIMASA o los planes de empleo. Además, hay que añadir las campañas y acciones llevadas a cabo por el voluntariado y algunas asociaciones.

Y la solución que se postula desde el Gobierno es concertar un nuevo contrato de limpieza, complementario del ya existente, y que nos costaría a los ceutíes otros cinco millones de euros.

Desde Ciudadanos consideramos que es necesario hacer un planteamiento distinto. No se consigue mayor limpieza limpiando más, y mucho menos, simplemente, gastando más.

Debemos preguntarnos qué no está funcionando en nuestra ciudad en el respecto al medio ambiente. Y echar mano, si queremos realmente salir de esta situación, de otros recursos.

¿Los ciudadanos están informados de sus obligaciones? ¿Y concienciados? ¿Se hace todo lo necesario en el ámbito educativo? ¿Sería conveniente una campaña para que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, nos comprometiéramos en ese objetivo común? ¿La colaboración de las distintas Consejerías se ha concretado y es la adecuada? ¿Se persiguen y sancionan de manera eficaz y con la suficiente contundencia los comportamientos incívicos?

En definitiva: Información, Educación, Compromiso cívico, Sensibilización y Acción coordinada de las Administraciones. La ciudadanía, las asociaciones y el movimiento vecinal pueden contribuir muy eficazmente a ello si se les alienta y se lanzan mensajes claros y contundentes. El objetivo debería ser: conseguir una ciudad y un entorno limpio y un menor gasto que podrá destinarse a otras finalidades.

En otros sitios se ha hecho, ¿por qué se renuncia aquí a hacerlo?

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de la Ciudad para que promueva la elaboración participada de un Plan Integral de actuación medioambiental en el que se fijen objetivos y actuaciones coordinadas de todas las Consejerías y Administraciones y una mayor sensibilización y compromiso de la ciudadanía para conseguir una ciudad y un entorno limpio.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Empieza usted diciendo una afirmación con la que estoy de acuerdo, en parte: ‘Ceuta es una ciudad sucia’. Y yo le digo: depende a qué hora. Después ha dicho: ‘¿Cuántas veces hay que limpiar una calle para que esté limpia? No le puedo contestar, le puedo decir las veces que se hace, por qué hay veces que está sucia, porque no somos capaces los ciudadanos de Ceuta de mantenerla limpia hasta el siguiente servicio.*

Y, hay veces, que la coincidencia de ideas y de discursos es positivo en política, lo que usted ha contado, lo llevo yo contando hace meses, con las mismas palabras exactamente. Buena parte de nuestros problemas pasa por la implicación de más servicios, que los propiamente medioambientales, en la mejora de la situación general de la limpieza en nuestra ciudad.

La cuestión es conseguir el calado de este discurso, que vaya empapando, que vaya de alguna manera consiguiéndose que algo tan sencillo como esto, que sabían nuestras abuelas, ‘no es más limpio quien más limpia, sino quien menos ensucia’, ha desaparecido de la conciencia colectiva y al final de lo que se trata es de cascarle al Gobierno, cosa que usted hoy no hace y cosa que yo también le agradezco francamente, no ya por lo que yo pueda sufrir, personalmente, que es bien poco, sino por lo injusto que es.

El Gobierno no tiene ningún interés en que Ceuta no esté en mejores condiciones desde el punto de vista de la limpieza. La solución es conseguir un clima de complicidad entre todos y no es la primera vez que agradezco esto cuando hay una moción que viene de ustedes, hace poco una moción de MDYC que también agradecí y que estoy intentando que se ejecute, no está olvidada, sino todo lo contrario, están todas las instrucciones oportunas para la creación de una guía de buenas prácticas medioambientales, que viene un poco a ser parte de lo que usted ha dicho.

Dónde está el problema, para que entre todos no seamos capaces de hacer cosas muy sencillas y que no cuestan nada, esto pasa y por qué pasa, ¿cree que yo le puedo contestar? Creo que lo que tengo que hacer es poner todos los medios que estén al alcance de esta Asamblea y del Gobierno, para intentar mejorar la situación, y en cuanto a revertir las conductas, poner medios jurídicos para que el que no lo entienda por las buenas, lo acabe entendido de otra manera. Creo que es un buen instrumento para la concienciación y creo además que todos los ciudadanos de Ceuta tienen suficiente información de lo que está bien y de lo que está mal, y no hace falta que coman del árbol de la ciencia, pues, tenga la respuesta sancionadora, coercitiva, por parte de esta Administración y en unos términos que se correspondan con el siglo XXI, con la importancia que le queramos dar desde las Administraciones Públicas al cuidado de nuestro entorno.

Usted ha citado una batería de gastos, pues, hay una más: la planta de transferencias, eso costó aproximadamente unos cinco millones de euros, porque no tenemos ahora capacidad de coger todos esos residuos y transformarlos y producir con ellos no sé qué, y eso tiene un coste. En definitiva, en materia de residuos nos gastamos buena parte de nuestro gasto corriente y ahora dice usted: '¿Otro contrato?' Pues, sí otro contrato, hasta que no deje de pasar eso que usted ha contado.

¿Todos los servicios están funcionando a pleno rendimiento para coordinarnos y evitar que esas cosas pasen? Pues, yo quiero que mejoren también todos los servicios y tampoco me escondo y lo digo, creo que empujando entre todos al final acabaremos consiguiendo. El área de Medio Ambiente no tiene capacidad, para impedir determinadas conductas, pero sí la podemos tener si traemos una norma jurídica a este Pleno y se aprueba, y otras áreas del Gobierno tanto de la Ciudad como de otras Administraciones Públicas, son cómplices y nos ayudan a erradicar este tipo de conductas, porque además eso no va contra nadie, va a favor de todos.

Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga, que llevo en esto ocupado mucho tiempo? Sí, ¿qué estoy de acuerdo con usted? También, ¿qué sería absurdo que yo le votara que no? Pues, también; así que le diré a usted que sí."

Sr. Varga Pecharromán: *"Lo que ocurre es que votando que sí, no sé si solucionamos algo.*

Lo primero que habría que plantearse es ¿queremos los ceutíes que la ciudad esté limpia? Porque a estas alturas aquellos paragüeros que venían ya no los tenemos en la calle, entonces la suciedad de Ceuta la aportamos los ceutíes.

El Gobierno pone muchos medios, mucho gasto, es verdad que los medios ordinarios, los del día a día escasean y la colocación de papeleras se ha convertido en una dotación de barriadas con la que muchas veces se premia o se castiga al Presidente de la Asociación de Vecinos correspondiente, es muy escasa, el otro día hablándolo con el de Villajovita hay tres papeleras, más una enfrente del Instituto, cuatro papeleras.

Lo que ha pasado en Loma Colmenar es que se entregan y ni siquiera estaban incluidas en el programa de limpieza de la empresa concesionaria. Ya digo que los medios ordinarios escasean, pero los medios extraordinarios, que son los caros, pues, abundan.

Cuando en otras ciudades equivalentes a nosotros en población: Palencia, Guadalajara, Cáceres, Ciudad Real, el gasto medio por habitante está entre los 40 y los 70 euros; Málaga, por ejemplo, está entre 74 por habitante a la limpieza contando exclusivamente que el contrato de limpieza diaria nosotros hemos pasado de 178 euros en el 2013 a los 200 en 2016, y con el nuevo contrato pasaríamos a los 250 euros por habitante, dedicados a limpieza diaria y recogida de residuos sólidos y urbanos. Si tomamos como referencia el número de habitantes por trabajador de limpieza, estas ciudades tienen un trabajador de limpieza por cada 700 a 900 habitantes.

Nosotros en las condiciones actuales tenemos un trabajador de limpieza por cada 230 habitantes y con el nuevo contrato pasaríamos a tener un trabajador de limpieza por cada 180 habitantes, y los resultados son los que son. Yo no digo que no se trabaje, pero sigo diciendo que falta información, me atrevería a hacer un examen a los miembros de esta Asamblea, les preguntaría, ¿se puede sacar la basura un sábado por la tarde?... Sí o no. Sigo diciendo que falta información, no hay más que asomarse a los alrededores de los institutos para ver las incidencias de esas acciones en el ámbito de la educación de los más jóvenes y los resultados son bastante deprimentes.

Si conseguimos generar un sentimiento de complicidad en los ciudadanos, la ciudad estaría más limpia, por eso digo vamos a intentar llegar a esta complicidad, vamos a generar, en la conciencia que no se puede poner un Policía en cada calle, ni un trabajador con escoba en cada esquina, vamos a intentar que seamos los ciudadanos los que terminemos responsabilizándonos de tener una Ceuta limpia y de gastar menos dinero en limpieza.”

Sr. Carreira Ruíz: *“La población de Ceuta es la que es, no sé exactamente el censo, pero la que genera residuos es mucho más, porque a no ser que, desde la Almadraba hasta la Frontera, incluyendo toda la zona del Príncipe, la excluyamos del término municipal de Ceuta, me contará usted si la suciedad que ahí se genera es de los vecinos de la zona, absolutamente, no. Lo que pasa es que en Ceuta hay una población que entra en Ceuta todos los días y que tensina en buena parte los servicios públicos de esta ciudad, por ejemplo: el Ingesa, lo pongo a modo de ejemplo, no a modo de reproche.*

Conclusión, lo que usted ha comentado en los alrededores de los institutos, no ha contado nada raro, evidentemente, hay una falta clamorosa de educación medioambiental, también hay falta de papeleras, pero, sobre todo, educación medioambiental.

He llegado a la conclusión que haya un procedimiento sancionador, para que respondan a estas necesidades. Yo estoy deseando que pueda llegar el momento en que el Presupuesto de la Ciudad se pueda comparar el gasto de limpieza con el de una ciudad semejante a la de Ceuta, salvando el hecho diferencial fronterizo, de momento no es posible, no se crea que queremos seguir haciendo gastos por hacer gastos, es porque no vemos otra manera de solucionarlo, y desde luego todos los recursos no van destinados a la limpieza viaria y recogida domiciliaria, no es cierto, porque la limpieza de vaguadas, parterres, escolleras, etc, que hay que utilizar a veces medios complicados, nada tienen que ver con la limpieza viaria, entre otras cosas, porque estas actividades no están contempladas ni en el contrato que tiene TRACE, ni en el anterior con URBASER.

Por lo tanto, lo vamos a aprobar y sí sirve para algo, primero, para lanzar un mensaje de modo inequívoco, los recursos cuestan mucho, lo mismo que no se puede dejar un grifo de agua abierto y que vaya corriendo, tampoco podemos dar el discurso de que seguir con conductas

incívicas sale gratis; por tanto, sí me parece que en este caso haya una reafirmación por parte de la Asamblea de exigencia al Gobierno, control al Gobierno, control a nuestros concesionarios y contratistas, y exigencia a los ciudadanos de que entre todos podemos conseguir este objetivo. Estoy seguro de que en pocos años si somos capaces de que este discurso cale, conseguiremos que Ceuta sea una ciudad modelo como han sido otras, porque tampoco somos tan distintos.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear un premio literario y otro fotográfico por parte de la Consejería de Educación y Cultura, en coordinación con los agentes culturales locales.

Sr. Mas Vallejo: *“Consideramos que todo lo que sea cultura debe potenciarse y no es compatible con ahorros económicos o con opciones políticas distintas que puedan tener los ciudadanos.*

Cultura es la literatura y también la fotografía entendida como arte, y más en una ciudad como Ceuta que presenta unos paisajes diferentes en todas las estaciones del año. Al igual que la literatura es un acto que permite que cada uno de los ciudadanos pueda ejercer esa actividad y un reconocimiento público que no tiene que estar unido a grandes dotaciones económicas, ni estamos hablando de hacer grandes estructuras y parafernalias. Simplemente, considerando la opinión imprescindible de los técnicos de las áreas en cuestión de la Ciudad Autónoma, del área de Cultura y de las asociaciones que existen en Ceuta de que entienden en profundidad de ambos temas, que se instaure un premio de carácter anual de literatura y de fotografía que permita que se vayan desarrollando actividades culturales por parte de la ciudadanía y se vaya generando un entorno de actitud cultural en la Ciudad de Ceuta.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Anuncio el voto favorable de nuestro Grupo y le doy las razones del mismo: como usted sabe ya existe un premio que gestiona el área de Educación y Cultura, que es el premio de las Artes y la Cultura, desde el 2011 tiene un carácter bianual y que tiene como objetivo el premio para fomentar las artes y la cultura.*

Dentro de la disciplina literaria los recursos que nosotros estamos destinando y que creemos que socialmente son más positivos, van encaminados a la promoción directa del libro, a través no solamente de las presentaciones de la obra literaria, que la mayor parte son de obras ceutíes o tienen relación con Ceuta, sino que también de la ayuda a la edición del mismo y, sobre todo, a la animación de la lectura infantil.

Es cierto que ha habido un patrocinio por parte de la Consejería, en relación al ámbito literario.

En relación a la fotografía la función que lleva el área de Cultura está más ligada al tema de las exposiciones, actualmente hay dos exposiciones la de Asociación Fotográfica Miradas y otra que está en la biblioteca pública del Estado. También este fomento de esta disciplina está en la adquisición de fondos relacionados con la fotografía y con las asociaciones fotográfico en el desarrollo de sus actividades.

Hay posibilidades por parte de la Consejería en esa labor que he dicho de patrocinar diferentes actividades relacionadas con premio o concurso, vamos a seguir colaborando y

vamos a intentar en esta nueva andadura recuperar algunas iniciativas que se llevaban a cabo con otras entidades, pero creemos que con ese carácter que ustedes plantean en su propuesta y que sea un premio propio de la Consejería, creemos que con el Premio de las Artes y la Cultura lo tenemos, porque abarcamos no solamente estas dos disciplinas, sino todas las que hay, sino nos veríamos en el compromiso también de tener que crear también premio de música, premio para la danza y otras disciplinas que nos merecen el máximo respeto.”

Sr. Mas Vallejo: *“Desde mi Grupo lamentamos profundamente la actitud que tienen ustedes con algo tan simple, con tantas actividades que usted ha mencionado que hacen ustedes sobre la cultura, pues, no logramos entender qué gran problema les hubiera supuesto a ustedes casar esas actividades con algo tan simple como el reconocimiento público a través de la figura de un premio literario y a través de la figura de un premio de la fotografía.*

Es lamentable la actitud que han tomado ante una idea que se ha presentado de una forma abierta, para que ustedes la pudieran modular como estimaran oportuno, sin que genera ningún coste económico, no lo hacen, porque no quieren.”

Sr. Mohamed Tonsi: *“Hay un premio de las Artes y la Cultura en el que creemos que por respeto a una multitud de personas que también tienen otras manifestaciones artísticas, no deberíamos de crear solamente estos dos premios, nos tendríamos que ver en la obligación de crear otro reconocimiento y otros premios para reconocer otras manifestaciones artísticas.*

Además, la Consejería ha patrocinado otros premios y concursos, llevados a cabo por otras entidades culturales, asociaciones de la fotografía, que no estamos descartando, lo vamos a seguir haciendo, pero en colaboración con las asociaciones que nos propongan las actuaciones que van a llevar a cabo. Es más, dentro de lo que es la Asociación Fotográfica Miradas y la Asociación Fotográfica de Ceuta tienen previsto llevar a cabo algunas actividades en el que nosotros vamos a participar, de hecho, hay convenios suscritos con ambas entidades.”

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a reprobar a la Delegación de Gobierno en relación con los conflictos de tráfico que se producen en el entorno de la frontera del Tarajal.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Yo no sé si ustedes son capaces de entender lo que sucede diariamente en el infierno del Tarajal, allí esas colas de tráfico, que no son colas normales de tráfico, que provocan conflictos permanentes, una ansiedad inaguantable en miles de ciudadanos, eso no puede quedar sin respuesta política alguna.*

No se trata de que Caballas tenga en esto un empeño partidista o personal, ustedes saben que se han manifestado taxistas, la empresa de autobuses, la empresa de ambulancias, la asociación de vecinos, la Cámara de Comercio y Confederación de Empresarios, ustedes saben que han protestado hasta la Jornada del Instituto de Estudios Ceutíes, ¿saben por qué? Porque es un problema realmente serio, afecta a la vida de todos, al conjunto de la economía de esta ciudad y con ello perjudica el empleo en la capital del paro.

La respuesta política que nos encontramos es: “No podemos hacer nada, esto depende de Marruecos y es muy complejo” y ahí termina el discurso de la Delegación del Gobierno, que ustedes no sé si hacen seguidismo, si tutelan o protegen, ustedes son causa común, pero para no hacer nada. Son incapaces ustedes de tomar ni una sola medida, ni una sola decisión.

¿Ustedes creen que se puede castigar a 700 alumnos y 50 profesores del Colegio Príncipe Felipe a padecer, el desarrollo de una actividad docente tan sencilla y al mismo tiempo tan gratificante, un calvario todos los días? Nadie puede entender, por qué allí nadie hace nada, esta es la pregunta y nos encontramos con un incompetente en Delegación del Gobierno y si uno no sabe, no puede o no quiere, se va. Y el Sr. Delegado del Gobierno, ni sabe, ni puede, ni quiere, al menos eso es lo que demuestra y ustedes eso es lo que demuestran, por lo tanto, son cómplices, una complicidad que no se puede entender bajo ningún concepto, porque están perjudicando mucho los intereses de esta ciudad, y ustedes dirán que hacemos demagogia, no lo hacemos, nos esforzamos diariamente en traer aquí propuestas, una detrás de otra, y que ustedes se niegan a aceptar.

Y preguntamos al Gobierno ¿por qué no hay una dotación de la Policía Local ayudando en aquellos momentos? ¿Por qué están los Policías en la Calle Real, donde no hacen falta, y no están en el Tarajal? Le voy a recordar lo que decía, Albert Camus: ‘Un hombre al que no se puede persuadir, es un hombre que da miedo’. Y ustedes empiezan a dar miedo, porque después de la catarata de razones, se niegan a dar su brazo a torcer y ponerse a trabajar de manera inmediata en soluciones que puedan no a solucionar definitivamente, pero sí a paliar los efectos de lo que está pasando.

Cuando la razón no impera, impera la brutalidad y ustedes están comportándose en el Tarajal como fanáticos, no quieren razonar, tienen una venda en los ojos y están perjudicando mucho a esta ciudad.

Ese Delegado del Gobierno incapaz de hacer nada en el Tarajal no puede seguir ni un minuto más y ustedes si son decentes tienen que reprobar su actitud, sea de su partido o sea de cualquier otro, aunque sólo sea un mínimo de dignidad, esta Ciudad no puede permitir lo que está pasando. No podemos permitir que los servicios públicos no puedan funcionar, no podemos permitir que los ciudadanos sufran diariamente un calvario y todo esto pasa allí ante una absoluta impunidad.

Si el Delegado no sabe coordinar las Fuerzas de Seguridad, no sabe reivindicar medios suficientes, no sabe negociar con las autoridades marroquíes, y no sabe hacer nada, para qué está. Esta pregunta se la hacen los ciudadanos, el que reconoce incompetencia frente a un problema de primer orden, se va, y es lo que debe hacer, y ustedes deben apoyar esto que es la defensa del interés general y de los ciudadanos de Ceuta.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nosotros, evidentemente, no hemos tenido mucho feeling con quien ocupa ahora mismo la Delegación del Gobierno y es que a la vista de los hechos nos hemos sentido cada vez más seguros de llamarle inepto en la gestión que ha venido realizando. Ahora bien, el caos que se vive en el perímetro fronterizo y en todas las barriadas aledañas no podemos atribuírselo única y exclusivamente a la mala gestión que hayan realizado desde la Delegación, nosotros reprobamos también la inacción, y la pasividad de ustedes.*

Hace un año debatiendo con el Sr. Carreira acerca de esto, hacíamos un llamamiento en el sentido de poner en valor y de instarles de llevar a cabo una mesa de coordinación de diferentes fuerzas e implicar en ella a diferentes agentes sociales, desde los representantes de las barriadas, de los representantes de los colegios aledaños, para intentar buscar entre todas soluciones que es de lo que se trata.

Si hicieran un ejercicio de reflexión y escuchasen a la ciudadanía, a todas aquellas personas que se ven afectadas por este problema, deberían demostrar con hechos que están dispuestos a buscar una solución. Sabemos que no es fácil la solución, entendemos que haya parte de las cuestiones a solucionar que no dependan de la Ciudad ni de la Delegación del Gobierno, porque dependen de un país tercero, pero nosotros de Frontera para acá, sí tenemos la responsabilidad de poner al alcance de la ciudadanía todos los medios necesarios para demostrarles que se está intentando buscar soluciones, desde una mejor regulación del tráfico, habilitar zonas aledañas, hay muchas iniciativas que poniéndolo en valor a través de una mesa de coordinación de acciones, entendemos nosotros que sí sería factible.

Desde mi Grupo sirva nuestra posición, con el voto favorable a esta propuesta, de reprobar no sólo a quien está actualmente en la Delegación del Gobierno, por su pasividad, por su inacción, sino a ustedes también, porque muchas veces se escudan en que no tienen la barita mágica; baritas mágicas ni existen, ni queremos que existan, nosotros lo que queremos es realidad, acciones y que demuestren, por lo menos, que tienen intención de resolver los problemas de los ceutíes.”

Sra. Román Bernet: *“Me gustaría que, por una vez, cuando desde esta bancada hablemos del problema, que nadie niega, no se ‘cogiese el rábano por las hojas’, y me explico, se nos ha dicho indecentes y no sé cuántas cosas más, porque vamos a defender y voy a probar aquí que la persona que se sienta en la Delegación del Gobierno para nada es un incompetente, para nada no tiene actitud, sino todo lo contrario. Cuestión diferente es que neguemos el problema, que nadie lo hace, es un problema grave y complejo y de muy compleja solución.*

Este Gobierno apoya expresamente la gestión del Delegado del Gobierno, Nicolás Fernández Cucurull y de todo el equipo que está en la Delegación.

Voy a intentar trasladarle a los ciudadanos cómo vemos el problema desde aquí, qué soluciones se están gestando y por qué no se ha actuado antes, porque creo que los ciudadanos se merecen una explicación de manera clara, sin utilizar estas cuestiones de arma arrojadiza contra nadie, porque creo que tampoco es la solución.

En primer lugar, le vamos a votar en contra, por la manera forma y por la petición que realizan de reprobación al Delegado del Gobierno. No lo hacemos por disciplina del Partido, lo hacemos, porque es un hecho incontestable que la frontera afecta a todos los ceutíes, mucho más a los ceutíes que de alguna u otra manera viven cerca o tienen el trabajo cerca o tienen que ir a una prueba médica.

Mire usted, ahí tenemos una frontera que a diario tiene un flujo de 15.000 vehículos, más unas 30.000 personas, a mí me gustaría que todos analicemos estos datos; no podemos olvidar que aquello es una frontera, es decir, que tenemos la obligación de velar por muchas cuestiones, entre otras también por la seguridad.

La excepción a Schengen es un hecho, un hecho que nos planteemos o no, también deberíamos de ver cómo surge la excepción a Schengen, porque cuando surge esta excepción y se autoriza ese tráfico fácil entre las personas que viven entre la provincia de Tetuán, literalmente, esa excepción a Schengen está pensada para pequeño tráfico fronterizo, habla del pequeño tráfico fronterizo, hablábamos entonces de una realidad de 300.000 habitantes en la provincia de Tetuán, hoy en día más de un millón.

Este mismo domingo que yo fui a Marruecos a montar en bici y muchas veces monto con personas de allí de Marruecos, me comentaba un amigo de Tetuán que ya están cortando el agua a las 1 de la tarde, ¿qué quiere decir esto? Quiere decir que esa explosión demográfica tan brutal que ha sufrido esa provincia de Marruecos, tiene una incidencia directa nos guste o no. Esto es un aparte de la fotografía.

Qué ocurre con esas personas que llegan todos los días a la Frontera, qué encuentran, pues, encuentran una frontera antigua, un puesto fronterizo antiguo, pequeño, con pocas instalaciones a nivel de nuevas tecnologías para poder analizar a todas las personas que pasen y unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que no sé quién ha dicho por ahí que vienen a pasearse, ¡hombre!, yo voy todos los días y sólo hay que ir, a pasearse no están; hagamos sólo una división de las horas que están esos señores y de las personas que entran todos los días y veamos si pueden estar paseándose... Eso sería otra parte de la fotografía.

Vamos a seguir avanzando en esa parte de la fotografía: esa frontera necesita de un arreglo urgente, pero tampoco podemos olvidarnos de la crisis, es verdad que el Estado tenía que haber invertido antes, pero estábamos en otras cuestiones, también es cierto, y no quiero quitar con esto nada de hierro; es verdad que hay un compromiso formal de la Presidencia del Gobierno de la Nación en hacer un arreglo a esa frontera que pasará obligatoriamente por ampliarla y dotarla de medios tecnológicos y de personal. Ya en este año en la oferta de empleo público, según los datos que tengo, van a empezar a salir muchas más oposiciones, ¡jojo! Y en Ceuta estamos mucho mejor que en otros territorios nacionales donde se ha ido mermando esa capacidad y no se ha repuesto.

Y seguimos para adentro y qué nos encontramos, pues, además con un comercio atípico, porteadores, etc, pero es que nos encontramos a la izquierda en el sentido que miramos a la frontera con el mar y a la derecha con el monte, y dicen ustedes: ¡Hagan algo!, y todavía no les he oído decir ni una sola propuesta, porque no la hay, porque no existen esos terrenos para poder embolsar a esas personas, sin que afecte a nadie. Han ido técnicos de la Ciudad, se ha intentado con privados que hay allí parcelas para hacer embalsamiento, se ha intentado de todas las maneras posible y el Sr. Delegado no puede todavía 'multiplicar los peces ni los panes como en el Evangelio'.

Es imposible que a ciertas horas se absorba ese nivel de tráfico, es más, aunque hiciéramos una frontera como la de la Junquera, que es amplísima en lo físico, aun así, habría colas y habría que esperar.

La obra de la N-352 está presupuestada, tiene un horizonte cierto, porque está dentro de los Fondos FEDER y sí tenemos noticias de que comienza en breve, es más yo he preguntado y quiero que ya se están empezando a hacer las actas de ocupación por parte del Estado en las zonas aledañas a donde tiene que ir esa obra.

Y tenemos unos polígonos, ahí también se ha trabajado en hacer unos pasos alternativos que es el Tarajal II.

Y voy a la Policía Local, ésta de manera permanente, porque así nos lo pidieron los comerciantes de los polígonos, están en los polígonos y además se acude, en el momento que se detecta el acto, con refuerzo en ese punto.

Y pasemos a hablar de una solución definitiva, que tampoco nos gustaría a ninguno, mañana podríamos decretar el cierre de los polígonos, podemos hacerlo, ¿creemos nosotros que estamos aquí, para crear un problema a este lado y al otro, que no sabemos qué consecuencias puede tener? Creo que aquí estamos para colaborar con la Administración General del Estado en que las relaciones con el país vecino sean las mejores, porque físicamente estamos pegados.

Creo que debemos de objetivar lo que está pasando, creo que deberíamos de hacer un cronograma, evidentemente, de toda esta solución e ir contando a los ciudadanos las verdades de la cuestión.

Se intenta paliar una situación que no me puedo creer que tenga una solución ni siquiera parcial, más allá del planteamiento y de la estrategia que tiene planteada el Gobierno Central y que nosotros amparamos y respaldamos desde este Gobierno.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Ha invertido su tiempo en explicarnos lo que pasa allí, pero no ha invertido ni un segundo en explicar qué hacen ustedes allí.*

Sí nos ha contado que van a..., que los fondos FEDER van a..., y también nos ha contado que por ahí pasan muchas personas y hay muchos coches. Y ahora la pregunta es: y mientras vamos a... ¿qué hacemos? Esto parece una cosa sencilla de comprender, tenemos un problema muy serio, tenemos una hipotética solución y efectiva del problema en un plazo no inferior a seis, siete y ocho años, ¿y tenemos estos años que padecer esto, porque no hay nada que hacer?

Nosotros responsabilizamos al Delegado de lo que no hace allí, visto lo que pasa allí, dice usted las soluciones: en el año 2011 este Partido trajo una propuesta del Tarajal, la comisión se reunió una vez, se acordaron cuatro cosas y no se cumplió ninguna.

Soluciones: exprópiense las naves que están pegando a la frontera, razones de interés general, de utilidad pública y problemas de seguridad. En frente, hay una parcela de Jomasa que ustedes han recalificado en el Plan General, sin haberse enterado, para uso comercial para que nos la venda, en lugar de venderla ahora. Que se pudiera utilizar perfectamente, para desahogar, pero no se hace tampoco nada, por qué, pues, tampoco se entiende, le planteamos una solución que no es una iniciativa propia, que lo dice todo el mundo que entiende cómo funciona aquello, vamos a procurar abrir Benzú, o bien para mercancía o bien para personas; como usted bien dice, si hay un solo paso y pasa mucha gente, poco se puede hacer, ¿y no le parece a usted como buena solución abrir dos pasos? Esto se llama: sentido común.

Respuesta de Delegación del Gobierno: ‘No, es que esto depende de dos países’. ¿Y quién les dice a ustedes que el otro país no quiere una cosa que beneficie a todos y no perjudique a nadie? Por qué Marruecos va a decir que no... Si ustedes se preocuparan por

negociar la apertura de Benzú, si ustedes se negociaran por expropiar las naves que hoy dificultan y no ayudan a la solución del problema, si ustedes hicieran la plataforma logística que hemos demandado en infinidad de ocasiones, para que de alguna manera se pudieran organizar mejor las colas de porteadores. Y si ustedes se tomaran en serio el problema de las colas, otro gallo cantaría.

Y la pregunta es: ¿si hay dos carriles, por qué se paran los dos? Uno, para la frontera y otro para la ciudad, pero sabe usted por qué, porque no hay nadie que ponga orden. Hay unos atascos monumentales, la gente de los nervios y ni un guardia. Nosotros no pedimos imposibles, pedimos cosas que se pueden hacer, lo que no hay compromiso. No vale de nada que van a hacer una frontera moderna, cuando un paciente está en el suelo desangrándose hay que ponerle un torniquete, porque si no se muere.

Si ustedes piensan que con una frontera así hay que esperar siete años más, perdón la expresión, nos ofenden: están ustedes majara. No se puede, hay que hacer allí actuaciones inmediatas. Y cuenten con nuestro apoyo para una frontera moderna pero allí hay que intervenir, la gente que está allí también tiene que ver, porque hay una sensación de desamparo, de desinterés, como si aquello fuera otro mundo. Y esto no se puede consentir, no les puedo hacer responsables de lo que allí pasa, pero sí de la inacción y de la pasividad.

Yo he dicho que es indecente no defender los intereses generales, que no se puede hoy apoyar a un Delegado del Gobierno que dice públicamente que no puede hacer nada, porque no es verdad.

Si ustedes no asumen esto como una prioridad, si no creen que esto necesita medidas inmediatas y excepcionales, es que no lo asumen como una prioridad. Y el Delegado debería plantear en Madrid la necesidad de un incremento de recursos humanos en los Cuerpos que fueran... Que esta es otra, quién tiene que allí trabajar, de hecho, ayer un Sindicato de Policía diciendo que se aclare el Delegado del Gobierno, que allí nadie sabe qué tiene que hacer... Son las últimas noticias de lo que allí pasa. Los Cuerpos y Fuerzas del Estado no sabe qué hace cada cual, los ciudadanos desatendidos, no hay una respuesta y ustedes se ponen un caparazón, se repliegan, se hacen aliados frente a la ciudadanía y que 'salga el Sol por Antequera'. Esta parece ser el final de su política, vamos a esperar que dentro de unos años aquello se solucione, mal asunto. Tómense en serio este asunto, porque nosotros y créanme, no estamos exagerando un ápice, porque si conocieran no hablarían así, no actuarían así.

Aquello es desesperante y le he hecho una retahíla de personas de bien, no comunistas malvados como nosotros que queremos hacerle daño... No, no, gente de bien, un claustro de profesores, han firmado un escrito que viene a decir: 'Estamos amargados, no podemos vivir'. Allí la gente se va pidiendo recurso de traslado, no pueden aguantar aquello, gente que no está especialmente interesado en meterle a usted el dedo en el ojo, son gente que sufren aquello en primera persona y dice: '¡Basta ya! Que alguien haga algo'.

Sra. Román Bernet: *"La parte fácil de esta historia la tiene usted, es mucho más difícil defender lo que yo estoy defendiendo. Yo no estoy defendiendo que lo que allí está ocurriendo no os guste, no, lo que estoy haciendo ver es la complejidad, la dificultad, incluso en algunos de los aspectos la imposibilidad en tanto no se hacen actuaciones muy importantes; claro que te desesperas, claro que se te pone el vello de punta y vamos por allí, y te increpan, y lo entiendes, porque si yo me viera allí en un vehículo atrapada de verdad no sé si me bajaría del coche; pero, Sr. Aróstegui, no debemos pensar que esas situaciones que usted ha definido*

son fáciles y le voy a decir, concretamente, lo que usted se ha referido: usted dice que nos propusieron expropiar las naves colindantes, sí, Sr. Aróstegui, efectivamente, ¿y cuánto se trata en un expediente de expropiación? Cuántas veces ha dicho usted aquí que somos unos incompetentes, cuando usted apuntó esa solución, se pensó en aislar los polígonos de la frontera y por eso se hizo el paso del Tarajal II. Y allí se dio una solución definitiva, aislar el Biutz y hacer el Tarajal II, esa es la respuesta en cuanto a lo que usted planteaba.

Abrir Benzú, Sr. Aróstegui, no sé cuántas veces le van a repetir desde la Delegación que Benzú no se puede abrir, porque es un paso fronterizo que no quieren abrir desde el otro lado.

Hace menos de un mes y medio yo viajé a un país que no es de la UE y me chupé hora y cuarenta y cinco de plantón hasta que pude acceder y pasar la frontera, un país muy desarrollado, con una frontera magnífica, llena de funcionarios y de medios telemáticos, y entiendo que estoy accediendo a un país y tienen que hacer unos controles, y si estamos mil personas en el Aeropuerto tengo que esperar hora y cuarenta y cinco. Entonces lo que tenemos que hacer entender a los ciudadanos es que cada vez que pasemos para allá y para acá estamos pasando una frontera, con todas las connotaciones que eso conlleva, y si uno va a Gibraltar no le digo el acordonado de vehículos que se tiene que chupar uno para poder acceder a un lado y a otro. Eso existe en todos los lados.

La tercera cuestión era la parcela de Jomasa, ésta parcela, y usted lo sabe, se estuvo allí con los técnicos municipales, se hicieron mediciones y esa parcela no es susceptible, porque nos dicen los técnicos que tiene detrás un talud de tierra que en caso de unas lluvias o lo que fuera, sería peligroso para poner allí personas.

El paso del Tarajal está terminado y a punto de abrirse, lo que es la N-352 está dentro de los Fondos FEDER y dentro de los Fondos tiene que tener un horizonte temporal. Cuando se inicie esa obra, espero que ustedes también cojan la palabra y reconozcan que el Tarajal se ha abierto, que la carretera nacional se está empezando a construir y espero, y que sea pronto, y veamos también el proyecto de la nueva frontera.

No podemos jugar con esta historia y engañar a los ciudadanos. Y es incierto que porque pongamos allí a 20 policías podamos asumir ese flujo de vehículos en horas punta, no engañemos a nadie: 30.000 vehículos queriendo salir a la vez, eso no hay frontera, ni paso, ni carretera, que lo soporte.”

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a iniciar los trámites para que Ceuta forme parte de la Red de Municipios libres de tráfico de mujeres, niños y niñas para la explotación sexual.

Sra. Mohamed Mohamed: *“Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad, hemos de trabajar al respecto y poner en marcha una verdadera política de igualdad, y para ello hemos de ser conscientes de que las actuaciones requieren de una flexibilidad constante, innovación, para adaptarse a las nuevas problemáticas, porque Ceuta debe implicarse en la lucha por la igualdad de hombres y mujeres, porque todos debemos aunar esfuerzos contra la violencia de género y erradicar esta evidente vulneración de los derechos humanos.*

La violencia sexual no puede pasar desapercibida y desde mi Grupo no se puede tolerar que la Ciudad no trabaje por la sensibilización o concienciación en esta temática. Y en lo que llevamos de año no se haya ejecutado por parte de los responsables importantes objetivos en la materia como la información y orientación de los recursos existentes en la colaboración y coordinación entre otros.

Por ello, solicitamos al Pleno que la Consejería de Sanidad, Servicios Sociales, Menores e Igualdad, inicie los trámites para que Ceuta forme parte de la Red de Municipios libres de tráfico de mujeres, niños y niñas para la explotación sexual.”

Sra. Nieto Sánchez: *“En primer lugar, que no lo sepa usted no significa que no se trabaje, creo que ustedes lo desconocen.*

Voy a explicarle todo lo que se hace y lo que se trabaja desde el área correspondiente: se trabaja desde hace muchos años en coordinación con las CC. AA en la lucha contra la trata y la explotación sexual en la infancia. El primer objetivo perseguido con la ratificación del Convenio de Varsovia que se firmó en el año 2005, fue la mejora de la protección de las víctimas y la garantía de sus accesos a servicios y recursos especializados.

El tercer plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia finalizó en el 2013 y ha tenido como objetivo fomentar la atención y la prevención de las diferentes formas de explotación sexual.

El Observatorio de la Infancia también aprobó su informe de evaluación final de dicho plan, este plan ha insistido en la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional con la colaboración de CC. AA y también de los Ministerios correspondientes, para atender de manera integral a los niños víctimas de estos delitos y también restablecer sus derechos vulnerados. Y cuya coordinación ha sido efectiva, porque en un plazo de 24 horas todos los resortes de esta Administración, incluso local, se ha dado respuesta a luchar contra la explotación sexual, lo que pasa por motivos de confidencialidad no le voy a decir dicha información.

También en relación a protocolos entre Entidades se ha tenido un adecuado desarrollo, el tercer plan contra la explotación sexual infantil, también se ha hecho protocolo contra determinadas actuaciones en relación con los menores extranjeros no acompañados, protocolo Marco de Protección de Víctimas de trata de seres humanos, así como los protocolos contra el abuso sexual infantil en los que la Ciudad Autónoma ha participado activamente.

También mantenemos una línea directa de colaboración en relación al tratamiento integral a los menores víctimas de explotación sexual infantil en relación a los Menores Tutelados por la Ciudad víctimas de estos delitos.

Actualmente se encuentra vigente el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación del año 15-18.

El Observatorio de la Infancia ha creado un grupo de trabajo para la elaboración de un protocolo Marco relativo a la prevención, detección, notificación, asistencia y protección de los

menores de edad víctimas de trata de seres humanos, en los que la Ciudad participa con voz y voto.

Presentamos nuestras aportaciones y podemos decirle que se celebró una reunión en el año 2015 y se está en la actualidad dando continuidad a los trabajos, dado que engloba todas las formas denominadas 'nueva esclavitud' que además de la trata con fines de explotación sexual, incluye la explotación laboral, el comercio de órganos, la mendicidad forzada o la comisión forzada de delitos.

Nuestra línea de trabajo se la detallo muy sucintamente, es desde el punto de vista del enfoque de derechos humanos, de enfoque de género, la primacía del interés superior del menor, la mejora del conocimiento de las situaciones de trata, la persecución del delito y un enfoque integral de cooperación y participación.

Por tanto, le vamos a votar en contra de esta propuesta, porque además consideramos que desde la Ciudad Autónoma y desde el punto de vista técnico, porque esta contestación se la he dado muy técnicamente y se considera que es satisfactorio el trabajo que se realiza desde esta Administración en colaboración con el Marco Interautonómico, con el resto de las CC.AA y también de Administraciones Públicas, puesto que ha dado un resultado satisfactorio, no solamente en la detección e identificación, también en la protección; además garantizando la atención especializada a las víctimas de dicho delito.

Por tanto, entendemos que la propuesta es más simbólica que otro tipo de consideraciones, con lo cual, es el motivo de no apoyar su propuesta."

Sra. Mohamed Mohamed: *"Lamento que no vote a favor de la propuesta y lamento más que no pueda trasladar a la ciudadanía los argumentos reales por el voto negativo.*

Según aparece en la evaluación intermedia del Plan de Igualdad detalladamente que hasta la fecha no se ha llevado a cabo campañas de sensibilización contra la explotación sexual, no se han ejecutado actividades de información de los recursos existentes y no se han desarrollado acciones de coordinación, de hecho, creo recordar que fue el Día Internacional contra la Trata de Mujeres y por esta Administración no se llevó ninguna actividad de conmemoración.

Por último, decir que están trabajando en ello, sabiendo que no es cierto, es lamentable."

Sra. Nieto Sánchez: *"Discrepo totalmente con sus afirmaciones. Le he hecho una exposición bastante amplia para que haya tomado nota de todas las actuaciones que se realizan desde esta Administración; otra cosa es que le guste o no le guste.*

Sí se trabaja desde la Administración Local, estamos muy comprometidos con la estrategia nacional, que es la que coordina toda la labor interautonómica. Son campañas nacionales a las que nos sumamos, no solamente estamos haciendo un buen trabajo, sino que vamos a seguir apostando por esta línea de trabajo.

Seguiremos trabajando en la línea nacional y basándonos técnicamente en la respuesta que le he dado es por lo que le votamos no."

Sr. Presidente: *“A petición del Grupo Socialista y aceptado por esta Presidencia, vamos a introducir una nueva alteración en el Orden del Día, de tal manera que pasamos a debatir la última propuesta que figura en el Orden del Día, que será la penúltima.*

Es propuesta del Grupo Caballas.”

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a proponer a las Cortes españolas la aprobación de una “Ley de compensación de las desigualdades de Ceuta y Melilla”.

Sr. Mohamed Alí: *“Apelar a un principio consagrado en nuestra Constitución, como es el Principio de Igualdad.*

Ceuta y Melilla son realidades singulares en el conjunto de España, es inapelable que las circunstancias que se viven en ambas ciudades son muy peculiares y condicionan claramente cualquier tipo de tramamiento a la hora de aplicar políticas en ambas ciudades.

Por lo tanto, el diagnóstico parece que es compartido por cualquier persona con sentido común y con todas las formaciones políticas, gobiernen o no.

En ese sentido esas condiciones singulares que condicionan claramente la calidad de vida de los ceutíes y melillenses, deben llevarnos a reflexionar en el sentido de si las medidas que deben de acompañar a las políticas están bien dotadas y si esto no es así, cuáles deben ser los mecanismos para que estos ciudadanos tengan al menos las condiciones de vida en igualdad que el resto de españoles.

Hemos escogido esas conclusiones recogidas en la Comisión Mixta Congreso y Senado tan mencionada en este Pleno, sobre todo por parte del Gobierno en el año 2010, y que estas condiciones las resume así: La Insularidad, la creciente densidad de población, la complejidad a la hora de gestionar la frontera, la presión migratoria la imposibilidad de normalizar las relaciones con Marruecos, la amenaza del terrorismo internacional y el desfasado encaje de la UE.

Si coincidimos con el diagnóstico podríamos estar también de acuerdo que es legítimo también discrepar en las políticas de llevar a cabo esta problemática. Consideramos que en cuatro ejes básicos que afectan claramente a ceutíes y melillenses, deberían dejar al margen esa dicotomía Gobierno-Oposición o las siglas de cada Partido, porque creemos que el paro, la pobreza o el fracaso escolar o la ratio de vivienda por habitante, son cuestiones que deberían unir a la clase política a la hora de buscar soluciones.

Creemos que, en relación a estos cuatro ejes, es imprescindible instar al Gobierno de la Nación a que vía ley compense las desigualdades que vivimos en estos cuatro ejes, de sobra está dar datos, estamos por encima de la media nacional en paro, la pobreza está por encima del 40%, vivienda no hay y el fracaso escolar es de los más altos de Europa.

Por lo tanto, creo que se dan los condicionantes adecuados para que vía iniciativa-legislativa o la que estimemos conveniente, podamos contemplar con una herramienta que consideramos útil, compensar estas desigualdades que padecemos los ceutíes y los melillenses. Ciertamente hemos anunciado iniciativas que son de Partido y lo vamos a hacer

también con fuerzas hermanas como CpM en Melilla, pero creo que esto son caminos que pueden ir a la par.

Creemos que vía institucional es importante que el Pleno de la Asamblea reconozca estas desigualdades y que instemos entre todos al Gobierno de la Nación en esa ley que compense las desigualdades que padecen ceutíes y melillenses.”

Sra. Hamed Hossain: “Nos parece importante insistir en que lo que hay que solucionar es la financiación de la Ciudad. Tal vez, la Consejera de Hacienda, ahora que se va a trasladar a ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, debería de exponer este asunto o comenzar a buscar sensibilidades y empatía; como existen otros Estatutos de Autonomía en los que la forma en que se financian y su complementación hace que se cubran sus necesidades, por ejemplo: Cataluña, Comunidad Valenciana o Andalucía.

Insistimos en que nos parece importante buscar la manera de financiación de los servicios y complementarla con esas inversiones que sí están incluidas en otro Presupuesto.

En cuanto a la manera de articular la propuesta, nosotros apoyamos esta propuesta, pero consideramos que la fórmula a través de la cual se busca el consenso es elevando lo que queremos a través de la Ciudad a la Mesa del Congreso y no al Gobierno de turno.”

Sra. Román Bernet: “Creo recordar que ustedes trajeron una propuesta prácticamente igual o similar, no hace mucho tiempo, además fue una propuesta que transaccionamos y que pusimos en marcha. Y hubo hasta un pronunciamiento expreso en el Senado de la Nación, es más, pedían en esa transacción ir de la mano de Melilla y así se les trasladó a los compañeros de Melilla y ellos lo hicieron a través de un Acuerdo de la Junta de Portavoces, por ser más concretos. Es decir, en el fondo estamos de acuerdo, el año pasado logramos que parte de esta bolsa, que ustedes han nominado, ya se asegurase a partir de la Ley General de Presupuestos del Estado.

Además, el Presidente se viene reuniendo con su compañero de la Presidencia de Melilla, para el análisis de este asunto entre otros. El Presidente ha encargado expresamente a los servicios de Hacienda un análisis exhaustivo en cuanto al análisis de la financiación local y autonómica, y lo que el Presidente ha dado llamar: ‘Financiación complementaria. O sea, la financiación local afectaría a lo que recibimos del Estado de las competencias propias de Ayuntamiento, la autonómica, lógicamente, a las transferidas y complementarias hemos denominado aquellas en las que acompañamos al Estado en cuestiones que no somos plenamente competentes, pero que sí realizamos, por ejemplo: educación.

Con este trabajo se trata de que cuando el Presidente vaya a pelear, entre comillas, el nuevo sistema de financiación tengamos las armas suficientes para demostrar que la financiación que se recibe desde el punto de vista local o autonómico, es inferior a lo que realmente deberíamos de recibir. Es decir, tener un documento armado para demostrar con papeles lo que aquí se ha referido.

Con todo esto quiero decir que en este momento ese trabajo se está haciendo, se ha iniciado, acabamos de formar gobierno, lo siguiente que anuncia el Presidente de la Nación ha sido la intención de aprobar unos Presupuestos, para poder lógicamente gestionar toda esta cuestión y sobre la mesa la financiación autonómica. Dicho todo esto y elevado todo este asunto a los parlamentos nacionales, cuando ahora se plantee por una parte los Presupuestos Generales

del Estado en 2017 y el modelo de financiación, evidentemente, peharemos que esa parte, que ustedes ahora mismo ha nominado, pueda incorporarse a una financiación. Porque, lógicamente, la manera más segura de que eso venga blindado para Ceuta, para las futuras legislaturas es que esté incluido dentro del modelo de financiación autonómica.

Se ha dado un paso importante al tener en la Ley de Presupuestos Generales del Estado cuestiones que no teníamos, por ejemplo, la compensación por las pérdidas de recaudación en los hidrocarburos, que fue una incorporación de los Presupuestos de 2016.

Les tenemos que votar que no, no, porque no estemos de acuerdo, que lo estamos en todo lo que vienen a decir en su planteamiento, pero es cierto que esto ya lo votamos, es cierto que se elevó a los parlamentarios nacionales y que ya se tomó acuerdo incluso en el Senado. Estamos trabajando con Melilla y ahora trabajaremos en el modelo de financiación y en la futura aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.”

Sr. Mohamed Alí: *“Creo que ha intentado usted una argucia para evitar decir que votan en contra de algo que es bueno para Ceuta, en este caso también para Melilla.*

Lo que nosotros trajimos a Pleno fue transaccionado por parte del Gobierno y va referido a blindar las transferencias que ya tenemos, de competencias que ya tenemos. La propuesta de hoy va referida a materias que no somos competentes estatutariamente: las políticas activas de empleo, educación, etc. Por tanto, no me parece riguroso por su parte, ni por la del Gobierno, intentar confundir o mezclar ambas cosas.

Total, apoyo de Caballas en las que las transferencias de las competencias nuestras y que están infradotadas y mal dotadas se revisen, y se doten como se tiene que dotar, por ejemplo: yo estoy de acuerdo con una manifestación hecha públicamente y ha sido denunciada por este Grupo en anteriores legislaturas, como puede ser la de Menores, que ya decíamos que estaba mal dotada; pero esto no tiene nada que ver con lo que hablamos.

Decimos que ceutíes y melillenses en lo que se refiere a esos cuatro ejes se encuentran en desigualdad con el resto de españoles: el paro, la pobreza, educación y vivienda, no partimos en igualdad de condiciones que el resto de compatriotas.

Por lo tanto, lo que planteamos para compensar esta desigualdad es una ley, repito, en materias que no son competencia nuestra si nos vamos al Estatuto; por tanto, me parece una argucia y no tiene nada que ver con blindar las transferencias.

Ya le he anunciado al Gobierno que nosotros tenemos una iniciativa propia con Coalición por Melilla, vamos a plantear esto en el Congreso.

Y en referencia a la portavoz de MDYC nosotros no tenemos inconveniente..., lo dice la propia parte dispositiva: ‘O iniciativa legislativa o por cualquier otra vía alternativa elegida en su caso’.

Prometemos que no va ser el caso cambiarla, porque el Gobierno ya ha anunciado su voto. Me parece un error que el Gobierno del PP, que se pega golpes de pecho con su sensibilidad con nuestra ciudad, no reconozca que en estas grandes áreas los ceutíes estamos muy por debajo de lo que se vive en el resto del territorio nacional. La brecha no es que vaya disminuyendo, es que incrementa mes a mes.

Por lo tanto, que ustedes no quieran luchar contra estos cuatro ejes vía ley, me parece que es un atentado contra los intereses de esta ciudad.”

Sra. Román Bernet: *“Los golpes de pecho nos los damos, porque desde que gobierna este señor vienen 90 millones más para esta ciudad; o sea, los golpes es una cuestión fácil.*

En cuanto a nuestro voto que votamos en contra de las necesidades de esta ciudad, eso lo dice usted y además lo dice muy mal, porque ya dijimos en su día, y además no me ha oído nada, porque le he hablado de tres tipo de competencias: competencias locales (propias de Ayuntamiento), competencias autonómicas (transferidas a través del Estatuto de Autonomía) y complementarias son aquellas que no tenemos propias, como la educación, pobreza y como el empleo, para las cuales estamos recibiendo dinero, pero el análisis consiste en saber si ese dinero que recibimos es suficiente o estamos tirando de parte de la financiación local autonómica para cubrir eso; en cualquier caso, eso no hacerlo vía legal, porque entonces ustedes hablan de una diferenciación, sino introducirlo dentro del modelo de financiación autonómica más.

No quiera usted engañar a la ciudadanía, ustedes se tiraron mucho tiempo al agua anunciando una iniciativa con Coalición por Melilla, que respetamos, pero que no va a ningún sitio.”

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incluir a Ceuta al Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Las niñas y los niños necesitan que las Instituciones estén a la altura de los importantes retos que como sociedad tenemos por delante, es por ello que es fundamental todo el apoyo que se pueda blindar a todas las llamadas ‘Ciudades Amigas de la Infancia’ y a las diversas entidades que colaboran con ellas en este caso UNICEF.*

El programa tiene como objetivo: Impulsar la adopción de planes de infancia municipales eficaces que promocionen el desarrollo de la convención sobre los derechos del niño.

Segundo, promover la participación de los niños en la vida pública municipal a través del Consejo de la Infancia.

Tercero, promover el trabajo en red de UNICEF con las entidades locales y diversos actores públicos y privados.

Cuarto, impulsar todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de los niños y niñas.

Ser una Ciudad Amiga de la Infancia significa trasladar la convención sobre los derechos del niño en el ámbito local, reconociendo a los niños su derecho a que las voces, ideas, opiniones de los niños sobre la ciudad son escuchadas y tenidas en cuenta en sus familias, comunidades y vida social. Todos los niños cuentan con espacios de encuentro y de juegos para compartir con sus amigos, así como espacios verdes y un ambiente sin contaminar. Los niños pueden participar en eventos sociales y culturales. Todos los niños

tienen las mismas oportunidades, con independencia de su origen, religión, nivel de ingreso, género o discapacidad.

Con este programa este Gobierno se comprometería a involucrarse activamente en la ciudadanía y en especial a los niños y niñas en la tarea de promover políticas de igualdad, elaborando propuestas de inclusión y declaraciones e iniciativas que promocionen los derechos de la infancia, a través de actos institucionales.

Proponemos al Pleno la adopción de este acuerdo: Instar al Gobierno de la Ciudad a que Ceuta se sume al Programa Ciudades Amigas de la Infancia, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes y que las administraciones y gobiernos desarrollen e implementen estrategias para el bienestar de los niños defendiendo sus derechos, fomentando su participación activa en la ciudad.”

Sra. Mohamed Mohamed: *“Desde el MDYC entendemos que ser Ciudad Amiga de la Infancia mejoraría las políticas de la infancia y la adolescencia, porque la atención a la infancia, su protección y promoción constituyen una obligación de todas las Administraciones.*

Apoyamos la propuesta.”

Sra. Nieto Sánchez: *“La propuesta que usted nos hace realmente, según las directrices de UNICEF, en este caso, es solicitar un sello, que es adherirse a esta red de ciudades, de reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, ello conllevaría también un certamen de buenas prácticas, con el objetivo fundamental de trasladar la convención de los derechos del niño.*

Estamos trabajando desde todas las áreas que conlleva la infancia, apoyamos cualquier tipo de labor, protección y avalando en cualquier sitio donde los niños puedan estar desprotegidos, en ese sentido creo que el Gobierno está en primera línea de actuación en cualquier nivel tanto local como autonómico en relación a la protección del derecho del menor.

El Ministerio de Sanidad es responsable de un informe que cada cuatro años se envía Ginebra y entonces se realiza una serie de trabajos interautonómicos también con la Administración General del Estado y con el Ministerio de Exteriores y de Cooperación, así como con el resto de departamentos ministeriales que afectan a las competencias de la infancia.

Se abordan varios ejes: derecho y libertades civiles, violencia contra el niño, entorno familiar, modalidades alternativas al cuidado, discapacidad, salud física y bienestar, educación, esparcimiento y actividades culturales, medidas específicas de protección, protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños de la pornografía. Así también como el protocolo facultativo relativo a la participación de niños en conflictos armados.

Por lo tanto, creo que desde la Ciudad trabajamos activamente en cuanto a la aplicación de la convención de los derechos del niño de Naciones Unidas.

Sin embargo, también quiero decirle que vamos a votar en contra de su propuesta, porque vamos más allá, es decir, nuestra línea de trabajo no es un sello de reconocimiento, sino cooperar activamente, en este caso, con el Comité Nacional de Fondo de Naciones

Unidas (UNICEF) en su labor de impulso a los derechos del niño y por ello, ya hemos iniciado una línea de colaboración directa con UNICEF para realizar un pacto por los derechos de la infancia en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El objetivo fundamental es apoyar y fomentar acciones a favor de la infancia, promoviendo sus derechos y facilitando canales con el objetivo de hacer más visible a la infancia. Este pacto conllevaría una firma directa con UNICEF que el Gobierno firmaría, pero que la traeríamos aquí al Pleno de la Asamblea, para que fuera ratificada por todos los Grupos, porque creo que sería una cobertura mucho más amplia, se haría también un documento de adhesión en el que se adherirían Instituciones, asociaciones, etc, en general todas las instituciones que lo estimaran oportuno; creo que es el instrumento idóneo en el que tenemos que trabajar desde el Gobierno de la Ciudad.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Lamentamos el voto en contra.*

No vemos que esta adhesión afecte de ninguna de las maneras el tener también ese pacto que ha anunciado por los derechos de la infancia, deberían de ir de la mano; porque adherirse como lo han hecho 120 ciudades en el territorio español no vemos nada negativo en ello. Creemos que tanto la adhesión como el pacto pueden ir juntos y son cosas que se podrían llevar a cabo fácilmente.

No nos cabe duda que esta Asamblea tengamos ese compromiso férreo por los derechos de los niños, no lo ponemos en duda, eso sí necesitamos que estas cuestiones como ser Ciudad Amiga de la Infancia, era un paso hacia adelante.

Esperamos que ratifiquen su voto en contra.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Agradecemos su propuesta, pero entendemos que políticamente exige un mayor compromiso por parte de este Gobierno, como por parte del resto de las instituciones que se adhieran a él, la firma de este convenio; creemos que es la herramienta adecuada y por eso votamos que no.*

Creemos que la actuación oportuna que nos llevaría a evolucionar e intensificar lo que son los derechos de los niños es este documento y de hecho se está realizando en muchas Comunidades. Y lo que estamos haciendo es establecer los lazos necesarios con UNICEF, para poder firmarlo lo antes posible.”

Sr. Presidente: *“No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce horas treinta minutos, lo que como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE